

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 318ª, ORDINARIA.

Sesión 11ª, en martes 12 de junio de 1973.

Ordinaria.

(De 16.14 a 19.50).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR HUMBERTO AGUIRRE DOOLAN,
VICEPRESIDENTE.

SECRETARIOS, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO, Y EL
PROSECRETARIO, SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	451
II. APERTURA DE LA SESION	451
III. TRAMITACION DE ACTAS	451
IV. LECTURA DE LA CUENTA	451
Censura a la Mesa (queda presentada)	454
Creación del departamento de Peralillo	455
Comunicación del Presidente Zonal de los trabajadores del mineral de "El Teniente"	456,

	Pág.
Inclusión en proyecto sobre franquicias de internación para vehículos destinados a la Unión de Obreros Portuarios de Valparaíso de disposición aclaratoria de ley N° 17.940. Oficio	458
Promulgación de proyecto de reforma constitucional aprobado por el Congreso sobre las tres áreas de la economía	462
Uso de la palabra durante la Cuenta	465
 V. ORDEN DEL DIA:	
Modificación de ley N° 17.336 sobre administración del Pequeño Derecho de Autor. Prórroga de plazo a Comisión	465
Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre aumento de la Planta de Oficiales y Empleados Civiles de la Armada Nacional. Sesión secreta	465
Proyecto de ley, en cuarto trámite, que establece nuevas normas sobre rentas municipales (queda despachado)	466
Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre ayuda de municipalidades y Juntas de Adelanto a zonas afectadas por catástrofes (se aprueba)	467
Proyecto de ley, en primer trámite, relativo a un plan de desarrollo fronterizo de las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín (queda pendiente el debate)	468
 VI. TIEMPO DE VOTACIONES:	
Publicación de discursos	475
Homenaje al equipo de fútbol del Club Deportivo Colo Colo (se rinde)	476
 VII. INCIDENTES:	
Peticiones de oficios (se anuncian)	487
Análisis del discurso pronunciado por el Ministro de Hacienda señor Fernando Flores. Situación de la producción agrícola y ganadera (observaciones del señor Von Mühlenbrock)	495
 <i>A n e x o s.</i> 	
1.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que modifica la ley N° 17.368 sobre internación de vehículos destinados a la Unión de Obreros Portuarios de Valparaíso	511
2.—Informe de la Comisión de Minería con el que propone el archivo de un proyecto que crea la Empresa Nacional del Cobre	512
3.—Moción del Senador Ballesteros con la que inicia un proyecto de ley que establece nuevas normas sobre feriados de los trabajadores de bahía y otros	513

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Aguilera Báez, Luis;
- Aguirre Doolan, Humberto;
- Araneda Briones, Ernesto;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Bossay Leiva, Luis;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Diez Urzúa, Sergio;
- Foncea Aedo, José;
- García Garzena, Víctor;
- Godoy Gómez, Luis;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Irureta Aburto, Narciso;
- Jerez Horta, Alberto;
- Lavandero Illanes, Jorge;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Moreno Rojas, Rafael;
- Musalem Saffie, José;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Prado Casas, Benjamín;
- Rodríguez Arenas, Aniceto;
- Schnake Silva, Erich;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Teitelboim Volosky, Volodia;
- Toro Herrera, Alejandro;
- Valente Rossi, Luis;
- Valenzuela Sáez, Ricardo;
- Von Mühlenbrock Lira, Julio; y
- Zaldívar Larrain, Andrés.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Presecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 24 señores Senadores.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Las actas de las sesiones 8ª, 9ª y 10ª quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima para su aprobación.

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Seis de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con los dos primeros, hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes asuntos:

1) Proyecto de ley que establece normas sobre prestaciones familiares.

—Se califica de "simple" la urgencia.

2) Observaciones al proyecto de ley que otorga beneficios previsionales a los trabajadores de minas que señala.

—Se califica de "simple" la urgencia.

3) Observaciones al proyecto de ley que incorpora a diversos sectores de trabajadores al régimen de la Caja de Previsión de los Comerciantes (tercer asunto con urgencia pendiente en la Comisión de Trabajo y Previsión Social).

—Se califica de "simple" la urgencia, quedando suspendido su plazo en conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 46 de la Constitución.

4) Proyecto de ley que beneficia, por gracia, a don Rubén Palma Miranda.

—Se califica de "simple" la urgencia.

Con los tres siguientes, solicita el acuerdo constitucional necesario para designar Embajadores Extraordinarios y Plenipo-

tenciarios de Chile ante los Gobiernos que se indican, a las personas que se señalan:

1) Ante el Gobierno de la República de Afganistán y ante el Gobierno de Sri Lanka, al señor Augusto Marambio Cabrera;

2) Ante el Gobierno de la República de El Líbano, al señor Raúl Mario David Lebón, y

3) Ante el Gobierno de la República de Francia, al señor Rafael Agustín Gumucio Vives.

—*Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores.*

Con el último, formula indicaciones al proyecto de ley que crea el Departamento de Peralillo.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Oficios.

Dos de la Cámara de Diputados.

Con el primero, comunica que ha declarado admisible la proposición de acusación constitucional deducida por once señores Diputados en contra de los Ministros del Trabajo y Previsión Social y de Minería, señores Luis Figueroa Mazuela y Sergio Bitar Chacra, respectivamente, por las causales de "infracción de la Constitución, atropellamiento de las leyes y haberlas dejado sin ejecución", señaladas en la letra b) de la atribución 1ª del artículo 39 de la Carta Fundamental y, en consecuencia, ha nombrado una Comisión integrada por los Diputados señores Mario Arnello Romo, Baldemar Carrasco Muñoz y César Raúl Fuentes Venegas para que la formalicen y prosigan ante esta Corporación.

—*Se acuerda comenzar a conocer de la acusación el día martes 19 de junio en curso.*

Con el segundo, comunica que no ha tenido a bien aprobar las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto que sustituye el texto de la ley N° 17.386, que estableció diversos beneficios en favor de de-

terminadas empresas industriales y talleres artesanales.

—*Se manda archivarlo.*

Diez, de los señores Ministros del Interior, Justicia, Defensa Nacional, Tierras y Colonización, Trabajo y Previsión Social y Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción; Subsecretario de Economía, Fomento y Reconstrucción y Director de Arquitectura, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Senadores señores Foncea (1), Lavandero (2), Moreno (3), Papic (4), Silva Ulloa (5), Valente (6) y del ex Senador señor Morales Adriasola (7):

- 1) Iluminación para el Estadio Fiscal de Talca;
- 2) Requerimiento por infracción a la Ley de Seguridad del Estado a raíz del texto de un comentario del periodista Gustavo Ruz;
- 3) Actividades del Consejo de Desarrollo de O'Higgins;
- 4) Reapertura del Gabinete de Identificación de Panguipulli;
- 5) Instalación de Agencia de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional en Iquique;
- 6) Problemas habitacionales de imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas que trabajan en Arica;
 - Asignaciones familiares convencionales de Empresa Salinas Punta de Lobos;
 - Estado de tramitación de los títulos gratuitos de dominio de los vecinos de la Población Lautaro de Antofagasta;
 - Instalación de Agencia DINAC, en Calama, y
- 7) Problemas que afectan al Sindicato de Taxistas de Ancud.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Presidente del Tribunal Constitucional con el que remite copia del fallo dictado en los autos acumulados rol N° 16, sobre reclamo del Senado para la promulgación del proyecto de ley que ordena invertir determinados recursos en favor de las Municipalidades de Cautín, Valdivia y Llanquihue, y rol N° 17, sobre requerimiento del Presidente de la República por inconstitucionalidad del mismo proyecto.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Intendente de la provincia de Valparaíso, don Carlos González Márquez, con el que formula sus descargos a la petición de desafuero solicitada en su contra, por el señor Sergio Garnham Searle.

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, junto con los antecedentes respectivos.*

Doce, de los señores Senadores que fueron elegidos Presidentes de las Comisiones Permanentes de la Corporación, con los que comunican su designación y la constitución de las mismas:

Comisión de Gobierno, don Alfredo Lorca Valencia;

Comisión de Relaciones Exteriores, don Renán Fuentealba Moena;

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, don Francisco Bulnes Sanfuentes;

Comisión de Educación Pública, don Sergio Diez Urzúa;

Comisión de Hacienda, don Ricardo Valenzuela Sáez;

Comisión de Economía y Comercio, don Víctor García Garzena;

Comisión de Defensa Nacional, don Benjamín Prado Casas;

Comisión de Obras Públicas, don Julio Von Mühlenbrock;

Comisión de Minería, don Alejandro Noemi Huerta;

Comisión de Salud Pública, don Ricardo Valenzuela Sáez;

Comisión de Trabajo y Previsión Social, don Eugenio Ballesteros Reyes, y

Comisión de Agricultura y Colonización, don Rafael Moreno Rojas.

—*Se manda archivarlos.*

Informes.

Uno de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que modifica la ley N° 17.368, en lo relativo a la internación de dos vehículos marca Ford, destinados a la Unión de Obreros Portuarios de Valparaíso (véase en los Anexos, documento 1).

Uno de la Comisión de Defensa Nacional y otro de la de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que aumenta la Planta de Oficiales y Empleados Civiles de la Armada.

Uno de la Comisión de Minería, con el que propone el archivo de la moción del Senador señor Rodríguez y de los ex Senadores señores Ampuero, Allende, Corbalán, Chelén, Quinteros y Palacios, con la que inician un proyecto de ley que crea la Empresa Nacional del Cobre (véase en los Anexos, documento 2).

—*Quedan para tabla.*

Mociones.

Una del Senador señor Valente, con la cual inicia un proyecto de ley que establece un impuesto a las personas que viajen al exterior, para financiar la terminación del Estadio de Colo Colo.

—*Pasa a la Cámara de Diputados donde constitucionalmente debe tener su origen.*

Dos de los Senadores señores Ballesteros (1) y Lorca (2), con las cuales inician los siguientes proyectos de ley:

1) El que establece nuevas normas sobre feriado de los trabajadores de bahía y otros (véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

2) El que modifica el artículo 35 de la ley N° 13.039, sobre franquicias tributarias a los empleados públicos y trabajadores de Chiloé, Aisén y Magallanes que se trasladen al resto del país en las condiciones que indica.

—*Se manda comunicarla a Su Excelencia el Presidente de la República, para los efectos del patrocinio constitucional necesario.*

Comunicaciones.

Una del señor Presidente de la Knesset de Israel, con la que agradece las felicitaciones enviadas por el Senado de Chile con motivo del vigesimoquinto aniversario de dicho Estado.

Una de los Comités Democratacristiano y Nacional del Senado y de la Cámara de Diputados y del Comité Partido Izquierda Radical del Senado, con la que hacen llegar a la Mesa de esta Corporación su respaldo con ocasión de la actitud asumida en orden a oficiar al Contralor General de la República expresando su opinión acerca de la promulgación del proyecto de reforma constitucional, que incorpora diversos bienes de producción al área social de la economía nacional.

Una del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, con la que transmite un acuerdo adoptado por el Consejo Normativo de esa Facultad por el que representa a Su Excelencia el Presidente de la República la gravedad que envuelven los reiterados atentados contra principios fundamentales del ordenamiento jurídico.

Otra del señor Presidente Zonal de los Trabajadores de El Teniente, con la que acompañan copia de una carta enviada por ese organismo a los dirigentes de la Confederación de Trabajadores del Cobre.

—*Se manda archivarlas.*

—*(Durante la Cuenta).*

El señor MONTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor OCHAGAVIA.— Pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor GARCIA.— Pido la palabra.

El señor IRURETA.— Pido la palabra.

El señor HAMILTON.— Solicito que se lean las comunicaciones mencionadas durante la Cuenta.

El señor MORENO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra a los señores Senadores que la han pedido.

El señor BALLESTEROS.— Por dos minutos, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— No puede haber acuerdo condicionado.

El señor BALLESTEROS.— De otra manera, transformáramos esta parte de la sesión en hora de Incidentes.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para conceder la palabra a los Honorables señores Montes, Valenzuela, Moreno, Ochagavía, Irureta y Hamilton.

El señor BULNES SANFUENTES. — ¿Y por qué no a todos los demás Senadores?

El señor BALLESTEROS.— Pido la palabra.

El señor GARCIA.— Yo también la pedí, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Y los Honorables señores García y Ballesteros.

Recabo nuevamente el asentimiento de la Sala para conceder el uso de la palabra a los señores Senadores nombrados.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Montes.

CENSURA A LA MESA.

El señor MONTES.— He solicitado el uso de la palabra para formular, en nom-

bre de los Senadores comunistas, nuestro reclamo por la conducta de la Mesa del Senado y, por lo tanto, nuestra censura al Senador que la preside en estos instantes. A nuestro juicio, la actitud que tuvo la Mesa durante la sesión del Congreso Pleno celebrada en el día de ayer es inadmisiblemente.

El señor HAMILTON.— Eso no tiene nada que ver con la Cuenta.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Está con la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTÉS.—Por lo tanto, dejo formulada la censura a la Mesa de esta Corporación.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Quedará para ser votada en la sesión ordinaria siguiente.

Tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela.

CREACION DEL DEPARTAMENTO DE PERALILLO.

El señor VALENZUELA.—En la Cuenta de esta sesión se informó sobre el envío de un oficio del Ejecutivo mediante el cual formula indicaciones al proyecto de ley que crea el departamento de Peralillo. Dicho oficio incluye una indicación que fue motivo del debate de la sesión pasada o antepasada de esta Corporación. Aunque ella no soluciona en forma total y definitiva el problema que abordamos en esa oportunidad los Senadores de la zona, en realidad lo resuelve de manera más o menos satisfactoria.

Por eso, me permito formular indicación para que, de conformidad con el Reglamento, la unanimidad de la Sala acuerde pronunciarse en el Tiempo de Votaciones de la sesión que corresponda sobre la indicación del Ejecutivo, en la cual, según me parece, los representantes de todos los partidos estamos de acuerdo.

El señor DIEZ.— Reabriendo previamente el debate.

El señor GARCIA.—¿Me permite, señor Presidente? Deseo referirme a la misma materia.

A mi juicio, existen dos procedimientos para resolver el problema planteado. Uno, que con la firma de todos los Comités se permita agregar al texto aprobado por el Senado el artículo propuesto por el Ejecutivo. Otro, que con el asentimiento unánime de la Sala se acuerde reabrir el debate, lo que permitiría votar mañana o en la próxima sesión ordinaria la indicación en referencia.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Mañana no habrá sesión ordinaria, señor Senador.

El señor GARCIA.—Bueno, en la próxima sesión ordinaria.

El señor BULNES SANFUENTES. — Que se reabra el debate, pero que no lesgisen los Comités solos.

El señor GARCIA.—Me estoy refiriendo a la Cuenta y sólo para los efectos del trámite que se dará al oficio recibido.

En mi opinión, el mejor procedimiento consiste en reabrir el debate ahora con acuerdo de la Sala y votar el artículo propuesto por el Gobierno en la próxima sesión ordinaria.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Lamentablemente, ni por la unanimidad se podría aceptar la sugerencia de Su Señoría.

El señor GARCIA.— Entiendo que después de votado el proyecto se puede reabrir el debate.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Por desgracia, ello no es posible, ahora, en virtud del artículo 171 del Reglamento.

La proposición del Honorable señor Valenzuela quedará para ser votada en la próxima sesión ordinaria.

Tiene la palabra el Honorable señor Moreno.

**COMUNICACION DEL PRESIDENTE ZONAL DE
LOS TRABAJADORES DE EL TENIENTE.**

El señor MORENO.— Señor Presidente, quiero pedirle que recabe el acuerdo de la Sala para que se dé lectura a la comunicación enviada por el señor Presidente Zonal de los Trabajadores de El Teniente, junto con los antecedentes que acompaña.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para dar lectura al documento a que se ha referido el Honorable señor Moreno.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Dice así la comunicación:

“Señor

“Presidente del Senado

“don Eduardo Frei M.

“*Presente.*

“Señor Presidente:

“Nos permitimos acompañar a la presente copia de la carta enviada en el día de hoy, por la Zonal El Teniente, a los dirigentes de la Confederación de Trabajadores del Cobre.

“Saludamos atentamente a Ud.

“Guillermo Medina Gálvez

“Presidente Zonal El Teniente

“Julio Gálvez Aránguiz
“1er. Director”

La copia de la carta dice:

“Señores

“Héctor Lagos,

“Miguel Lee,

“Bernardo Vargas y

“Eduardo Long Alessandri

“*Presente*

“Estimados compañeros:

“El día 4 de este mes la Confederación de los Trabajadores del Cobre citó a una reunión a los 45 dirigentes sindicales de las diversas organizaciones de la Sociedad Minera El Teniente, con el fin de darles a

conocer una fórmula de solución elaborada por ella y destinada a poner término a la huelga que tiene paralizadas las actividades de dicha empresa por 48 días.

“Esta reunión fracasó, por la inasistencia de los dirigentes sindicales que han apoyado decidida, pero infructuosamente la política del Gobierno, que pretende desconocer la aplicación de una ley que favorece a los trabajadores de El Teniente, al igual que al resto de los trabajadores del país.

“Ayer martes 5, Uds. en Rancagua nos manifestaron su deseo de proceder a la entrega a los dirigentes allí presentes, de la fórmula que la Confederación de Trabajadores del Cobre debía haber entregado a los 45 dirigentes sindicales la noche anterior. Los dirigentes participantes en la mencionada reunión encomendaron al Presidente de la Zonal El Teniente, compañero Guillermo Medina, al Primer Director de dicha Zonal, compañero Julio Gálvez y al abogado de los trabajadores, Sr. Alejandro Hales, para que recibieran la proposición que Uds. traían en representación de la Confederación. La mencionada proposición, según Uds. manifestaron, no era conocida, ni se había formulado al resto de los dirigentes sindicales.

“Agradecemos el esfuerzo de los actuales dirigentes de la C.T.C., pese a los términos impropios usados en el preámbulo de la proposición entregada, ya que no estaba firmada por Uds. ni por ningún otro dirigente responsable de la C.T.C. Los dirigentes se interesaron en conocer esa fórmula. Sin embargo, cuál no sería nuestra sorpresa al constatar que ella era en esencia, la misma que con fecha 16 de mayo pasado nos ofrecieron los señores Ministros del Trabajo y de Minería y que oportunamente fue rechazada abrumadamente por los trabajadores reunidos en magna asamblea.

“Señores:

“Con profundo sentimiento y desengaño

manifestamos a Uds. que la proposición que nos formula la C.T.C. es inaceptable para los trabajadores de la Sociedad Minera El Teniente y que, en consecuencia, la rechazamos en forma categórica. Reiteramos a Uds. que no estamos planteando una negociación colectiva. Sólo estamos exigiendo el cumplimiento de una ley.

“Queremos aprovechar esta oportunidad para puntualizar a Uds. la forma en que se generó el actual conflicto y su desarrollo.

“1º.—El conflicto tiene un solo objetivo: conseguir la aplicación de una ley promulgada por este Gobierno que obliga a reajustar las remuneraciones vigentes al 30 de septiembre de 1972. Ha quedado demostrado por las declaraciones del propio Ministro de Hacienda de la época, por la Comisión de Legislación y Justicia del Senado, y por los legisladores que participaron en su redacción, que la posición correcta es la que sostienen los trabajadores de El Teniente y no la empresa administrada por el Gobierno.

“Nuestro movimiento no tiene ningún objetivo político, ni pretende privilegios, ni un afán de lucro desmedido, como lo han sostenido de mala fe, los Ministros señores Figueroa y Bitar y otros personeros de Gobierno.

“La posición de los trabajadores frente a la ley fue señalada por todos los dirigentes sindicales en carta enviada a la Sociedad Minera El Teniente el 28 de octubre de 1972.

“Cuando la empresa no aplicó correctamente la ley, quedó planteado el conflicto.

“No se puede culpar a los trabajadores, ni a nosotros, que algunos dirigentes sindicales, por razones no gremiales, hayan variado sus posiciones originales que favorecerían y defendían los intereses de todos los trabajadores.

“2º.—Cuando la Directiva de la Zonal El Teniente, en representación de todos los sindicatos que la integran, recurrió a la Junta de Conciliación de la Gran Minería del Cobre, presidida por el Ministro

del Trabajo, Sr. Luis Figueroa e integrada por el Ministro de Minería, Sr. Bitar Chacras y por el Vicepresidente de CODELCO, sólo obtuvieron que los Ministros dictaran una resolución en contra de los trabajadores, dejando de cumplir la ley. Esa resolución de 16 de abril, fue repudiada por todos los dirigentes sindicales sin excepción y los trabajadores de la empresa El Teniente al conocerla reaccionaron en su contra paralizando sus faenas.

“3º.—La resolución abusiva de los Ministros vulneraba las garantías que consagró la última reforma constitucional y nos negaba el derecho a recibir el reajuste tal como lo ordenaba la ley. El día 24 de abril, los Ministros a través de dos funcionarios, el Vicepresidente de CODELCO, Sr. Arrate, y el Gerente General, Sr. Farouk Jaudue, nos ofrecieron un bono de estímulo y otro de incentivo a la producción, queriendo con este bono, como ellos lo dijeron expresamente, “dar por absolutamente terminadas todas las dificultades de interpretación surgidas en la Sociedad Minera El Teniente con motivo de la Ley 17.713”.

“4º.—Eso es lo que no aceptamos los trabajadores, que se pretenda reemplazar el cumplimiento de una ley por bonos e incentivos en dinero.

“No estamos pidiendo más dinero.

“No queremos ventajas y privilegios, queremos el cumplimiento de una ley de la República y el respeto a nuestro convenio.

“La ley es clara en nuestro favor y no renunciaremos ni venderemos los derechos que ella nos otorga por ninguna cantidad de dinero.

“No nos quebrarán, ni con medidas represivas, ni con reanudación de faenas, ni con interventores patronales.

“5º.—El 16 de mayo los señores Ministros insistieron en su posición tratando de ofrecer más dinero para quebrar el movimiento, lo que también fue rechazado por abrumadora mayoría de los trabajadores de El Teniente.

“6º.—Pero hay algo que queremos dejar bien en claro:

El costo de las soluciones que ofrece el Gobierno significa para la Compañía más cantidad de dinero que la recta aplicación de la Ley 17.713, si la hubieran cumplido antes de producirse la huelga. O hay una posición de porfía o existen otras intenciones.

"7º.—En consecuencia, insistir sobre la misma forma de solución, otorgando más dinero, no es arreglo a una huelga que ya ha costado cuatro vidas humanas, incalculables pérdidas para el país, daños irreparables en las maquinarias e instalaciones por el mal uso de ellas por parte de personal inexperto, y que ha repercutido gravemente en el hogar y en la familia de los trabajadores.

"8º.—El bono de producción ofrecido no tiene ninguna relación con el actual conflicto. El está contemplado en nuestra acta de avenimiento vigente y sólo esperamos que se cumpla lo que ahí está pactado.

"9º.—Igualmente incluir en una fórmula los anticipos al reajuste que establece la ley promulgada en el día de hoy, nada tiene que ver con el actual conflicto y al cumplimiento de ella está obligada la empresa.

"10.—Queremos aclarar algunos conceptos errados que se expresan en la oferta entregada en Rancagua en el día de ayer. No es efectivo que en El Teniente exista un conflicto intersindical. El hecho de que algunos dirigentes se hayan marginado de esta justa y heroica lucha por razones no gremiales, no autoriza a nadie a desconocer una realidad: ella es que el conflicto es un movimiento de todos los trabajadores de la Sociedad Minera El Teniente y cualquier solución será igual para todos. Aquí no hay Sindicatos en conflicto y Sindicatos que no lo están.

"11.—Respecto al bono ofrecido como premio por aumentos de la producción, manifestamos que este ofrecimiento voluntario viene a premiar los esfuerzos realizados por los trabajadores en 1972 y no tiene relación alguna con el conflicto en que sólo se plantea la aplicación de una

ley. El bono referido tiene su origen en hechos anteriores al problema cuya solución se debe buscar.

"Agradeciendo las gestiones que ustedes han realizado y confiados en que puedan obtener, como siempre lo han hecho, una solución que satisfaga las aspiraciones de los trabajadores de esta Zonal, que en este conflicto se limitan al cumplimiento de una ley por parte de la Empresa y el Gobierno.

"Por último queremos manifestarles que llevaremos a todos los trabajadores de El Teniente, para que en votación secreta y democrática, se pronuncien o por la fórmula que ustedes nos entregaron y que La Moneda ha publicitado, o por la que propone la Zonal que es la siguiente:

1.—Los sueldos y salarios bases, y demás remuneraciones que se calculan en relación a ellos, y pagados por la Empresa desde el mes de octubre a la fecha, serán aumentados en un 27%. Igual porcentaje se aplicará a los meses restantes del convenio vigente.

"2.—No represalias de ningún orden, contra ningún trabajador con motivo del conflicto, y el respeto total a todos los derechos y garantías de los trabajadores.

"Solamente así, en votación secreta de todos los trabajadores, de acuerdo al artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores del Cobre y controlada por Inspectores del Trabajo, se podrá saber cuál es la verdad.

"Saludamos atentamente a ustedes. *Guillermo Medina Gálvez*, Presidente Zonal El Teniente; *Julio Gálvez Aránguiz*, 1er. Director."

INCLUSION, EN PROYECTO SOBRE FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA VEHICULOS DESTINADOS A LA UNION DE OBREROS PORTUARIOS DE VALPARAISO, DE DISPOSICION ACLARATORIA DE LEY 17.940. OFICIO.

El señor OCHAGAVIA.—Señor Presidente, en la Cuenta de hoy figura un informe de la Comisión de Hacienda recaído en un proyecto de ley, relativo a la internación de ciertos vehículos destinados

a la Unión de Obreros Portuarios de Valparaíso. A la sesión en que ese organismo técnico trató la materia en referencia, que se celebró en la mañana de hoy, concurrieron dos jefes del Servicio de Impuestos Internos para hacer presente un problema que se ha originado con motivo de la aplicación de la ley 17.940, sobre anticipo de reajustes.

Dicha ley entró en vigencia a partir del 1º de abril, pero como las nuevas escalas de los impuestos correspondientes empezarán a aplicarse desde el día primero del mes siguiente al de la publicación de la ley, o sea en julio, dado que ella no fijó otra fecha, todos los trabajadores sufrirán un fuerte impacto en sus remuneraciones líquidas. Por eso, los funcionarios de Impuestos Internos a que me referí plantearon la idea de incorporar esta materia en algún proyecto de ley. Por nuestra parte, los miembros de la Comisión de Hacienda preferimos que la inclusión de un precepto tan inconexo con la iniciativa que en ese instante estudiábamos no quede sujeta a nuestra resolución, sin perjuicio, como es natural, de que todos concordemos en que, de acuerdo con su interpretación, el artículo 17 de la ley 17.940 debe tener vigencia desde la fecha en que aumentó la remuneración como consecuencia del anticipo de reajuste, es decir a partir del 1º de abril, de modo que los trabajadores no sufran un impacto por mayor tributación, lo que no está de acuerdo, por cierto, con el espíritu ni del Ejecutivo ni de los parlamentarios que despachamos esa ley en el Congreso.

La Comisión de Hacienda planteó que los Comités Parlamentarios se pronuncien sobre la materia. Yo, como Comité Nacional, prefiero que sea el Gobierno quien dé a conocer su opinión al respecto por intermedio del Ministro de Hacienda. De otro modo, nosotros apareceríamos pronunciándonos sobre una materia que no dice relación a la iniciativa de que estamos hablando. En otras palabras, estamos abocados a un problema constitucional bastante discu-

tible, y que mañana incluso el Ejecutivo podría someter a la consideración del Tribunal Constitucional.

Pido, pues, oficiar al Ministro de Hacienda con el objeto de que el Gobierno emita un pronunciamiento claro sobre la materia.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Ochagavía.

El señor SILVA ULLOA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Para referirse a la misma materia, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.—Señor Presidente, el Honorable señor Ochagavía ha planteado el problema en los términos que corresponden a la realidad.

Cuando nosotros estudiamos en las Comisiones Unidas el proyecto de ley sobre anticipo de reajuste de remuneraciones, observamos que si no se aumentaban los sueldos vitales, prácticamente ese anticipo no iba a tener el efecto deseado, pues en el hecho no se iban a reajustar los cinco sueldos vitales bases.

A raíz de eso, el Ejecutivo formuló una indicación, que se convirtió en el artículo 17 de la ley 17.940, que establece que, para los efectos de la aplicación del impuesto único sobre las remuneraciones, se considera aumentado el sueldo vital en el mismo porcentaje del anticipo de reajuste; o sea, colocó las cosas en su justo término. Durante la discusión de la iniciativa en las Comisiones Unidas, debate que forma parte de la historia fidedigna de la ley, quedó constancia de que esas dos disposiciones —la del anticipo de reajuste de sueldos y salarios sobre cinco sueldos vitales y la modificación del sueldo vital para el efecto de aplicar el impuesto único a la renta— corrían parejas.

Sin embargo, Impuestos Internos ha dado otra interpretación a las normas pertinentes, la que se ha publicado hoy en un aviso de prensa. ¿Qué va a ocurrir, señor

Presidente? Me pondré en el caso ideal para la vía ilustrativa: el funcionario del sector público o el empleado u obrero del sector privado que tiene una remuneración superior a 5 sueldos vitales, recibe el reajuste correspondiente a cinco sueldos vitales; en cifras redondas, seis mil escudos. Pero si se aplica el procedimiento que Impuestos Internos ha publicado hoy en la prensa, resulta que ese trabajador, sea del sector público o del privado, no recibe esos seis mil escudos, ni siquiera cinco mil; en realidad, obtendrá un reajuste de menos de tres mil escudos, pues, debido al cambio de tramo de escala que se produce para el pago del impuesto único sobre las remuneraciones —estoy hablando en términos generales; puede haber casos distintos—, casi el 50% de su reajuste será absorbido por ese tributo.

Tal como lo señala el informe, desde la misma Comisión de Hacienda conversé telefónicamente con el Director de Impuestos Internos, quien reconoció que el espíritu de la ley era, precisamente, el que he expresado: que corrieran parejas ambas disposiciones: la de anticipo de reajuste y la modificación del sueldo vital para los efectos del pago del impuesto único que grava las remuneraciones; es decir, que se aplicaran en fechas simultáneas. A ello obedece la indicación presentada. Sin embargo, quienes participamos en el debate en la Comisión de Hacienda resolvimos que para que el Senado pueda aprobar esa modificación es indispensable la unanimidad de los Comités. Si no existe tal unanimidad, es indudable que no vamos a insistir.

Ponemos de relieve el problema, porque se trata de un asunto grave. Inclusive, en la conversación que mantuve con el Director de Impuestos Internos, yo le señalé que, administrativamente...

El señor GARCIA.—Ahí está la solución:...

El señor SILVA ULLOA.—...ellos podían resolver el problema.

El señor GARCIA.—...mediante una circular.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Está con la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.—En efecto, todavía está pendiente, desde hace más de dos años, una modificación de la ley que establece las modalidades de tributación para los pequeños industriales y artesanos. Y durante ese lapso, Impuestos Internos ha suspendido, administrativamente, las declaraciones que deben hacer estos contribuyentes. A mi juicio, esta situación es más perjudicial para quienes viven de un sueldo o de un salario, e injusta si se reconoce, como efectivamente ocurrió, que ella obedece a un error en que incurrimos todos de buena fe, sin reparar en que el Código Tributario consigna que cuando una ley de impuesto se publica en el transcurso de determinado mes, entra a regir en el mes siguiente.

Con la venia de la Mesa, concedo una interrupción al Honorable señor Zaldívar, quien me la ha solicitado.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Con la venia de la Mesa, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDIVAR.—En mi opinión, el problema planteado aquí por el Honorable señor Ochagavía y que en estos momentos trata el Honorable señor Silva Ulloa tiene una solución rápida, siempre que haya voluntad administrativa de buscarle un arreglo. En eso tiene toda la razón el Honorable señor Silva Ulloa, sobre todo después de los antecedentes que ha dado, de la discusión habida en las Comisiones Unidas y del espíritu que se tuvo al aprobar esa disposición, en el sentido de aplicar un sueldo vital tributario, digamos, mientras no rija el reajuste definitivo.

De acuerdo con las normas del Código Tributario, a quien le corresponde interpretar la ley en materia tributaria es, precisamente, al Director de Impuestos Inter-

nos. Para estos efectos, él debe dictar la correspondiente resolución de interpretación, buscando el espíritu y el objeto que persiguió la ley sin pretender perjudicar a los trabajadores, puesto que, como, señaló el Honorable señor Silva Ulloa, darle la interpretación restrictiva que hoy aparece anunciada en los diarios significa mermarles una cuota muy importante del reajuste.

Por eso, considero que después del debate que se ha producido en la Sala y en vista de los antecedentes expuestos por el Honorable señor Silva Ulloa, podría remitirse un oficio al Director de Impuestos Internos pidiéndole interpretar la ley en el sentido señalado por el señor Senador, o sea, que el sueldo vital se entienda aumentado a contar de la misma fecha en que se reciba el anticipo de reajuste por parte de los trabajadores, como creo lo ha sostenido aquí el Honorable señor Silva Ulloa.

Este era el objeto de mi interrupción: proponer el envío de un oficio al Director de Impuestos Internos, quien está facultado para hacer esta interpretación.

El señor SILVA ULLOA.—Termino mi intervención, pues en realidad quería llegar a una conclusión idéntica al respecto.

Veo que no hay unanimidad en los Comités para aprobar este artículo, porque podría prestarse para que se pensara que hemos fallado en nuestro cumplimiento estricto de la Constitución, por tratarse de una materia ajena a la idea matriz del proyecto. En esto estoy de acuerdo. Considero conveniente no incurrir en este tipo de errores. Sin embargo, estimo aconsejable que, de acuerdo con lo que expresa el informe y con los antecedentes que hemos allegado los Senadores que intervinimos, se dirija, ojalá por la unanimidad de los Comités del Senado, un oficio al señor Ministro de Hacienda y otro al señor Director de Impuestos Internos pidiéndoles interpretar administrativamente la ley, a fin de no colocar en situación difícil a los trabajadores que recibirán el anticipo de reajuste.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Sobre la misma materia tiene la palabra el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.—Temo que las soluciones propuestas en la Sala, tanto por el Honorable señor Silva Ulloa como por el Senador señor Zaldívar, sean absolutamente improcedentes. Ello resulta de toda evidencia, no sólo porque no pueden formularse indicaciones a proyectos que versen sobre materias distintas, sino también porque la propuesta significaría eximir de pago a parte de un impuesto, en virtud del anticipo de la fecha de vigencia de la nueva escala, en lo cual los parlamentarios no tienen iniciativa de acuerdo con el artículo 45 de la Constitución.

Por lo tanto, esa indicación, aunque fuera promovida por todos los Senadores presentes en la Sala, no podría ser acogida, en razón de ser improcedente de acuerdo con la norma constitucional señalada.

Ahora bien, como sustitución de este mecanismo, se ha dicho que el Director de Impuestos Internos estaría presuntivamente facultado para arreglar el asunto en forma administrativa. Yo difiero sustancialmente de ese aserto. A mi juicio, en virtud de una clara disposición establecida en el proyecto de ley y de una norma complementaria del Código Tributario, que dice que los impuestos entran en vigencia en una fecha determinada, que es el primero del mes siguiente, no hay la menor duda de que ese funcionario, aunque tuviera la mejor voluntad para hacerlo, no podría alterar lo dispuesto en las leyes de la república.

Por lo expuesto, considero que, en definitiva, lo único que cabe ante esta situación es proceder en la forma señalada hace un momento por el Comité del Partido Nacional: remitir un oficio al Ejecutivo pidiéndole patrocinar, de acuerdo con sus facultades constitucionales privativas, un proyecto que dé a la ley de anticipo de reajustes el alcance que estaba en su espíritu, no en su letra, y en el propósito de todos

los legisladores. Estimo que nada sacaríamos con recabar una solución a una autoridad que nos va a contestar que no tiene facultades para proceder en la forma que nosotros le estamos demandando o exigiendo.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Sobre el mismo tema tiene la palabra el Honorable señor Hamilton.

El señor HAMILTON.—A mi juicio, se presentan dos situaciones al respecto: o se requiere un cambio en la legislación, caso en el cual tiene razón el Honorable señor Ballesteros al sostener que ello requiere patrocinio del Ejecutivo, o bien se trata de una simple interpretación que cabe dentro de la ley y que corresponde al espíritu de ella. En este caso, el Director de Impuestos Internos puede administrativamente, mediante un dictamen, una circular o una decisión suya, dar al precepto su recta interpretación.

Si hay unanimidad de todos los Comités, podríamos oficiar al Director de Impuestos Internos pidiéndole que él mismo resuelva. Si a su juicio cabe la interpretación que se ha señalado, él dará las instrucciones pertinentes y se resolverá de acuerdo con el Congreso y con el espíritu de la ley. Si ello no es posible, él quedará notificado —ésta sería la segunda parte del oficio— de que hay voluntad en el Congreso para despachar una iniciativa modificatoria de la ley anterior en el sentido que se ha expresado en la Sala.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Sobre la misma materia, tiene la palabra el Honorable señor Musalem.

El señor MUSALEM.—A mi juicio, es bastante claro lo que ha planteado el Honorable señor Ballesteros: el Director de Impuestos Internos no tiene facultad para dictaminar en contra de la ley. La disposición del Código Tributario que establece que las normas tributarias rigen desde el primero del mes siguiente al de su publicación es muy clara, no es susceptible de interpretación.

Por eso, considero peligroso enviar un

oficio en nombre del Senado para preguntar al Director de Impuestos Internos si tiene facultad —en el hecho ésa sería la pregunta— para trasgredir la ley, o si no la tiene.

Por considerar que el texto de las disposiciones legales es muy claro al respecto, me opongo al envío del oficio señalado.

El señor HAMILTON.—No hay acuerdo.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—¿Habría acuerdo para enviar el oficio propuesto por el Honorable señor Ochagavía?

Acordado.

A continuación está inscrito el Honorable señor Hamilton.

Tiene la palabra Su Señoría.

PROMULGACION DE PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL APROBADO POR EL CONGRESO, SOBRE LAS TRES AREAS DE LA ECONOMIA.

El señor HAMILTON.—En primer lugar, pido al señor Secretario dar lectura a la carta que los Comités que representan a la mayoría del Senado y de la Cámara de Diputados han hecho llegar los Presidentes de ambas Corporaciones.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para dar lectura a la nota en referencia.

El señor RODRIGUEZ.—¿A qué se refiere?

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—A lo que acaba de manifestar el señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—¿A qué materia se refiere? ¿Cuál es su texto?

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—El señor Secretario le informará, señor Senador.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Es una comunicación dirigida a los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados por los Comités Demócrata Cristiano, Nacional e Izquierda Radical, haciéndoles presente su conformidad con la nota que

ellos enviaron al Contralor General de la República.

El señor RODRIGUEZ.—No hay acuerdo.

El señor HAMILTON.—Como deseo referirme a esa carta, pido al señor Secretario que me la haga llegar, para tenerla a la vista.

El señor VALENTE.—No. Es una burla a la Mesa.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Su Señoría no puede darle lectura, porque no hubo acuerdo para ello.

El señor HAMILTON.—El señor Secretario no va a leer la carta, pero yo sí puedo hacerlo, o referirme a ella. Para eso pedí la palabra y para eso hubo acuerdo.

Le ruego que me haga llegar la carta, señor Secretario.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Pero la Sala no dio su aprobación para que el señor Senador inter venga sobre esa materia.

El señor HAMILTON.—Sí, señor Presidente. La Sala accedió a que yo interviniera, porque Su Señoría la consultó antes que yo hablara. No creo que la Sala pueda conceder autorización condicionada a que lo que el orador va a decir esté de acuerdo con lo que piensan quienes la dieron.

De modo que solicito a la Mesa que me haga llegar la comunicación, para tenerla presente en mi intervención.

El señor RODRIGUEZ.—Entonces, el mismo trato debe aplicarse a la carta que enviamos nosotros.

El señor HAMILTON.—No tengo inconveniente en que el Honorable señor Rodríguez dé lectura a lo que desee.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Ruego al Honorable señor Rodríguez formular la petición respectiva en su oportunidad.

Tiene la palabra el Honorable señor Hamilton.

El señor HAMILTON.—En esta comunicación, dirigida a don Eduardo Frei, Presidente del Senado, y a don Luis Parreto, Presidente de la Cámara de Dipu-

tados, por los señores Ricardo Valenzuela, Víctor García y Américo Acuña, Comités Demócrata Cristiano, Nacional y Partido Izquierda Radical del Senado, respectivamente, y los señores Mario Arnelo y José Monares, Comités Nacional y Demócrata Cristiano de la Cámara de Diputados, respectivamente, hace ver a los Presidentes de ambas ramas del Congreso que “la negativa del Gobierno a aceptar las ideas fundamentales del proyecto de reforma constitucional despachado por el Congreso, en orden a legalizar el área social de la economía, establecer la participación de los trabajadores y dar protección a los pequeños y medianos productores, lo han llevado sucesivamente a vetar la iniciativa excediéndose de sus facultades constitucionales, a formular exigencias no contempladas actualmente en la Constitución para su reforma y a recurrir a un tribunal incompetente para tratar de imponer sus puntos de vista.”

Agrega la comunicación que “fracasadas todas estas tentativas y habiendo vencido el plazo que tenía para convocar a plebiscito, el Gobierno ha anunciado y, hasta ahora, intentado en dos ocasiones promulgar sólo parcialmente la reforma constitucional aludida en abierta violación del mandato que le impone el artículo 109 de la Constitución Política en orden a promulgar “el proyecto aprobado por el Congreso”.”

“En esta circunstancia” —se expresa— “ustedes han hecho llegar su opinión al respecto al Contralor General de la República y le han enviado el texto del proyecto aprobado por el Parlamento, para que se tenga presente en el momento en que deba conocer y pronunciarse acerca de la promulgación de esta reforma.”

“Esa actitud ha sido públicamente criticada e impugnada por los Comités que representan en el Congreso a los parlamentarios de la Unidad Popular.”

Por último, los firmantes manifiestan que, en su “carácter de representantes de

los Senadores y Diputados que constituyen la mayoría del Congreso Nacional que aprobó la reforma constitucional referida, queremos hacerles llegar nuestro acuerdo y respaldo a la actitud asumida por ustedes y a la posición jurídica que han adoptado y que, a nuestro juicio, es la única compatible con el texto y el espíritu de nuestra Carta Fundamental.”

En esta comunicación a que he dado lectura, los Comités de mayoría, los representantes de los parlamentarios que han aprobado la reforma constitucional que sobre las tres áreas de la economía y la participación de los trabajadores, establecen con claridad meridiana la obligación jurídica que asiste al Presidente de la República, en cumplimiento de un mandato imperativo y preciso de la Constitución Política, de promulgar totalmente el proyecto aprobado por el Congreso Nacional, como lo señala expresamente el artículo 109 de la Carta Fundamental, cuyo inciso tercero señala: “Transcurrido este plazo” —se refiere al plazo de 30 días para llamar a plebiscito— “sin que se efectúe el plebiscito se promulgará el proyecto que hubiere aprobado el Congreso.”

En esta oportunidad, quiero hacer hincapié en que, para proceder como lo manda el artículo 109 de la Carta Fundamental —és decir, a promulgar el proyecto aprobado por el Parlamento— el Presidente de la República también dispone de un plazo fijado en el artículo 55 de la Constitución, que expresa textualmente: “La promulgación deberá hacerse siempre dentro del plazo de 10 días, contado desde que ella sea procedente.” Esta norma, que figura en el título “Formación de las Leyes”, es expresamente aplicable a la tramitación de reformas constitucionales, pues, en virtud del artículo 108 de la Carta Política, “la reforma de las disposiciones constitucionales se someterá a las tramitaciones de un proyecto de ley, salvo las excepciones que a continuación se indican.”

En consecuencia, habiendo vencido el

plazo que el Gobierno tenía para llamar a un plebiscito, para dirimir sus discrepancias con el Parlamento respecto del proyecto de reforma constitucional, sometiéndolas al juicio del pueblo mediante una consulta popular, al Ejecutivo sólo le corresponde cumplir con la obligación de promulgar, según el texto de la Carta Fundamental vigente, el proyecto de reforma constitucional aprobado por el Congreso, para lo cual tiene un plazo de diez días, de acuerdo con el artículo 55, contado desde que tal promulgación es procedente. En este caso el plazo de que dispone el Presidente para promulgar la enmienda constitucional en referencia vence el día 16 del presente mes.

Pido que estas observaciones se transcriban a los señores Presidente de la República y Contralor General.

Nada más.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento del Senado para enviar las observaciones del Honorable señor Hamilton al Primer Mandatario y al Contralor General de la República.

El señor HAMILTON.—En mi nombre, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ.—No.

El señor VALENZUELA.—En nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

La solicitud de Su Señoría queda para ser resuelta oportunamente en el Tiempo de Votaciones.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—A continuación, está inscrito el Honorable señor García.

El señor GARCIA.—Ya hablé.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—En seguida, está inscrito el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.—Ya intervine, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Por último, está inscrito el Honorable señor Rodríguez.

USO DE LA PALABRA DURANTE LA CUENTA.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente, si no se aprueba la censura formulada en su contra, pido que la Mesa regule el uso de la palabra durante la Cuenta, porque no es posible que se continúe abusando de esta parte de la sesión, como si se tratara de la hora de Incidentes.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Sobre el particular, hay una consulta pendiente en la Comisión de Legislación. En la mañana de hoy...

El señor RODRIGUEZ.—No le he dado ninguna interrupción, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Pero estoy informando a Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ.— Después da satisfacción a mi consulta. ¡Hágame el favor!

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Creo que el trato deferente debe ser mutuo.

El señor RODRIGUEZ.— Me parece que, en el hecho, se está cayendo en el abuso cuando, a propósito de cualquier documento que figura en la Cuenta, los señores Senadores intervienen extensamente. No niego el derecho de los Senadores a intervenir sobre esos documentos, pero siempre que lo hagan en el momento oportuno.

Con este sistema se está alterando totalmente el trabajo normal del Senado.

En esta materia veo demasiada debilidad de parte de la Mesa.

Esto era cuanto quería expresar. Ahora, si el señor Presidente lo desea, respóndame lo que quiera.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Con el mayor agrado constataré a Su Señoría.

Al iniciarse la sesión, diversos señores Senadores, incluso Su Señoría, me pidieron la palabra. Solicité el asentimiento de la Sala para tal efecto, y con ese asentimiento he cometido la debilidad que me atribuye Su Señoría.

Más aún, Honorable colega: esta mañana, preocupado de resolver el problema que surge de la aplicación del artículo 66 del Reglamento, y que fue planteado días atrás por algunos señores Senadores, pedí expresamente al señor Auger, Secretario de la Comisión de Legislación, que se preocupara por que se evacue esa consulta a la brevedad posible, para que la Mesa esté en condiciones satisfactorias de resolver el asunto.

En consecuencia, la Mesa se ha preocupado del problema. Lo que ha faltado aquí es reglamentar.

V. ORDEN DEL DIA.

MODIFICACION DE LEY Nº 17.336, SOBRE ADMINISTRACION DEL PEQUEÑO DERECHO DE AUTOR. PRORROGA DE PLAZO A COMISION.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que modifica el artículo 91 de la ley Nº 17.336, con el objeto de facultar a la Universidad de Chile para determinar anulamente el monto de los gastos que irrogue la Administración del Pequeño Derecho de Autor.

Esta iniciativa aún no está informada por la Comisión de Educación, y tiene urgencia calificada de "simple" el día 30 de mayo pasado.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se prorrogará a la Comisión el plazo reglamentario.

Acordado.

AUMENTO DE PLANTA DE OFICIALES Y EMPLEADOS CIVILES DE LA ARMADA.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que aumenta la Planta de Oficiales y Empleados Civiles de la Armada.

La Comisión de Hacienda, en informe suscrito por los Honorables señores Bos-say (Presidente), Ochagavía y Silva Ulloa,

recomienda aprobar el proyecto en los términos contenidos en el informe de la Comisión de Defensa Nacional, el que tiene carácter reservado.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 17.3, y aprobó en general y particular el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que aumenta la Planta de Oficiales y Empleados Civiles de la Armada.*

—*Se reanudó la sesión pública a las 17.8.*

NUEVO SISTEMA DE RENTAS MUNICIPALES.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Continúa la sesión pública.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, que modifica la ley de Rentas Municipales.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 69ª, en 16 de enero de 1973.

En cuarto trámite, sesión 7ª, en 5 de junio de 1973.

Informe:

Comisión de Hacienda, sesión 104ª, en 17 de mayo de 1973.

Discusión:

Sesión 104ª, en 17 de mayo de 1973 (se aprueba en general y particular).

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Cámara de Diputados aprobó las enmiendas introducidas por el Senado a esta iniciativa, con excepción de las que indica y que figuran en el boletín comparado N° 27.008, de que disponen los señores Senadores.

La primera modificación del Senado que la Cámara no acepta incide en el artículo 3º. La Cámara desechó el reemplazo del artículo 3º acordado por el Senado.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor BALLESTEROS.—Seré muy breve.

La Cámara rechazó la norma sustitutiva propuesta por el Senado a insinuación de la Confederación Nacional de Municipalidades, la que nos ha pedido que nosotros procedamos en igual forma. Como en todo caso no se trata de una alteración fundamental, pues sólo se refiere a la distribución de tributos, votaremos favorablemente el precepto de la Cámara y no insistiremos.

El señor OCHAGAVIA.— Sólo deseo manifestar que concordamos con lo expuesto por el Honorable señor Ballesteros, motivo por el cual no insistiremos en el criterio del Senado.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, el Senado no insistiría.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En seguida, el Senado rechazó el artículo 4º, temperamento que la Cámara de Diputados no acepta.

El señor SCHNAKE.—Es consecuencia del anterior, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Entonces, si le parece a la Sala, el Senado no insistiría.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En seguida, corresponde ocuparse en el artículo 5º del proyecto. El Senado sustitu-

yó el inciso primero de esta disposición. La Cámara de Diputados no acepta el criterio del Senado.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor BALLESTEROS.—La Cámara de Diputados objetó en la forma el precepto y el porcentaje de distribución propuesto por el Senado.

Nosotros, al igual que en los casos precedentes, no insistiremos sobre la materia.

—*Se acuerda no insistir.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — En seguida, en la página 8 del boletín comparado. . .

El señor VALENTE.— ¿Me permite, señor Presidente?

Me parece que hay acuerdo para no insistir al respecto.

El señor BALLESTEROS.—Lo mismo sucede con las siguientes modificaciones.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, el Senado no insistiría en ninguna de las enmiendas desechadas por la Cámara de Diputados.

Acordado.

AYUDA DE MUNICIPALIDADES Y JUNTAS DE ADELANTO A ZONAS AFECTADAS POR CATASTROFES.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de la Cámara de Diputados que establece diversas normas de ayuda a zonas afectadas por catástrofes de parte de las municipalidades y juntas de adelanto del país.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 74ª, en 7 de septiembre de 1972.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 98ª, en 14 de septiembre de 1972.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Gobierno, en informe suscrita por los Honorables señores Lorca (Presidente), Morales Adriasola y Valenzuela, recomienda a la Sala aprobar la iniciativa que consta de un artículo único, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados,

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor OCHAGAVIA.— Puesto que nuestros parlamentarios no participaron en la discusión de este asunto, pido al señor Secretario que tenga la gentileza de leer el proyecto.

El señor FIGUEROA (Secretario). — “Artículo único.—Autorízase a las Municipalidades, a las Juntas de Alcaldes creadas por la ley N° 16.627 y a las Juntas de Adelanto comunales, departamentales o provinciales creadas por ley o que en el futuro se creen, para que hagan donaciones ó presten servicios a otras Municipalidades ubicadas en comunas, departamentos, provincias o regiones afectadas por catástrofes y declaradas zonas de emergencia.

“Estas donaciones y prestaciones de servicios se financiarán con las disponibilidades presupuestarias de los organismos donantes, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con las erogaciones que para este objeto perciban de terceros.

“En uso de esta facultad, las Municipalidades y Juntas podrán acordar, además, la prestación de asistencia técnica de sus Departamentos de Obras, de Arquitectura, de Sanidad, etcétera, como asimismo, el uso y aprovechamiento de sus vehículos

e instrumentos que sean necesarios o útiles a la reparación de los daños y al socorro de las víctimas de la catástrofe.

“Las Municipalidades favorecidas con estas donaciones y prestaciones de servicios o de asistencia técnica, deberán rendir cuenta de su inversión o uso a la Contraloría General de la República y a la Municipalidad o Junta donante.”

—*Se aprueba en general y en particular el proyecto.*

PLAN DE DESARROLLO FRONTERIZO DE LAS PROVINCIAS DE BÍO-BÍO, MALLECO Y CAUTÍN.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley, iniciado en moción del ex Senador señor Luis Fernando Luengo, que financia el plan de desarrollo fronterizo de las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín, e incentiva las actividades turísticas de la región.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley (moción del señor Luengo):

En primer trámite, sesión 60ª, en 30 de agosto de 1972.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 98ª, en 14 de septiembre de 1972.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Gobierno, en informe suscrita por los Honorables señores Lorca (Presidente), Luengo y Valenzuela, recomienda a la Sala aprobar la iniciativa contenida en el boletín N° 26.710.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor OCHAGAVIA.—Señor Presidente, como, al igual que en el caso anterior, los Senadores nacionales no tuvimos representante en la Comisión durante la discusión de este proyecto, quisiera pedir a uno de sus miembros que nos informara de qué se trata. En caso contrario, solicitaríamos al señor Secretario que diera lectura al articulado.

El señor GARCIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCIA.—Señor Presidente, generalmente, cuando se autorizan juegos de azar en el país, se emplean los términos más ponderados, eufemísticos y sofisticados, para que nadie advierta de qué se trata.

Así, el proyecto, en su artículo 1º, establece: “Autorízase al Consejo Regional de Turismo de Cautín para instalar, habilitar y explotar u otorgar en concesión un establecimiento para la recreación y esparcimiento con fines turísticos y de financiamiento del Plan de Desarrollo de las Zonas Fronterizas de Bío-Bío, Malleco y Cautín y del Consejo Regional de Turismo de Cautín.”

¿Qué es un establecimiento para la recreación y esparcimiento?

El señor DIEZ.—¡Eso da para todo!

El señor JEREZ.—Pueden ser baños turcos.

El señor GARCIA.— ¡Tengo bastante imaginación, y puedo imaginar cosas peores...!

En todo caso, esta iniciativa no tiene ningún valor práctico, porque no deroga ni modifica las disposiciones penales que prohíben el juego. Ello significa que no tendría aplicación, porque el esparcimiento y la recreación de que se habla tendrían que encuadrarse dentro de las normas legales y, repito, como el juego de azar no se permite, la ley en debate no surtirá efectos de especie alguna.

Soy partidario de la línea de estudiarla

más a fondo, a menos que algún señor Senador nos proporcione información adicional.

El señor JEREZ.— Puede tratarse de baños turcos.

El señor DIEZ.—Lo sofisticado, eufemístico y tranquilo del proyecto termina en su artículo 3º, que dice: "El Reglamento fijará las normas a que deba someterse el funcionamiento del Casino de la ciudad de Pucón."

El señor GARCIA.—"Casino" no significa juego.

El señor DIEZ.—Personalmente, considero que no hay ninguna causa, por legítima que sea, que justifique una medida de esta naturaleza.

Si mediante la instalación de casinos, sea cual sea el lugar donde se hallen ubicados y, en especial, si lo están al interior del país, se pretende fomentar el turismo nacional, se estará, por otra parte, ocasionando el empobrecimiento de los chilenos y alentando malos hábitos.

En consecuencia, soy contrario a esta iniciativa, cualesquiera que sean las consecuencias o deseos de los ciudadanos de la región. Por razones de moralidad pública, no podemos permitir que se multipliquen los casinos en el país.

El señor RODRIGUEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALENZUELA.—Voy a pedir segunda discusión, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ.—Concedo una interrupción al Honorable señor Schnake.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Puede usar de una interrupción el Honorable señor Schnake.

El señor SCHNAKE.— El Honorable señor García tiene toda la razón al señalar que esta iniciativa es absolutamente inocua, no produce efectos de ninguna naturaleza.

No se necesita ley para crear un establecimiento de esparcimiento o recreación pública. Lo puede crear cualquiera que

obtenga la patente municipal correspondiente.

Para cualquier excepción a las normas que prohíben el juego de azar en el país se requeriría, naturalmente, una ley, pero ello no está considerado en este cuerpo legal. Por lo demás, si lo estuviera, los parlamentarios socialistas, como lo hemos manifestado en anteriores oportunidades, seguiríamos sosteniendo que éste no es el mejor sistema para financiar iniciativa alguna, ya que significa hacerlo a costa de los esfuerzos del pueblo, que deja su dinero, obtenido en el trabajo, en estas instituciones de juego, que se constituyen en una verdadera exacción de sus recursos.

En consecuencia, no nos daremos el trabajo de analizar el proyecto, porque no crea un casino de juego, pero dejamos sentado el principio de que no nos parece correcta ni buena una iniciativa de esta naturaleza.

El señor BULNES SANFUENTES.—Votemos, señor Presidente.

El señor GARCIA.—Parece que hay ambiente para rechazar la iniciativa.

El señor VALENZUELA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA. — Concedo una interrupción al Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.—En verdad, las palabras del señor Schnake me han ahorrado gran parte de lo que iba a decir y sólo deseo ratificar lo expuesto por el colega señor Diez.

Nosotros, en forma reiterada, hemos rechazado con nuestros votos cualquiera forma de financiamiento basada en el juego. Por ejemplo, cuando se discutió en el Parlamento la extensión de la temporada de juego del Casino de Viña del Mar, la votamos negativamente. Cuando se estableció en mi propia zona, el Casino de Puerto

Varas, me pronuncié también por su rechazo.

Hemos sostenido que por este camino se está transformando al país en un garito, puesto que cada zona desea tener su propio casino de juego.

Insisto en que el procedimiento es erróneo, y cualquier legislador serio debe oponerse a él. No es más que un escapismo de algunos colegas, para financiar obras bien inspiradas, de orden regional, pero que no pueden hacerse a costa del bolsillo de los asalariados, especialmente de los empleados, que van a malgastar su dinero en estos centros de juego.

Por eso, anticipamos nuestros votos contrarios a esta legislación.

El señor LORCA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—El Honorable señor Valenzuela la había solicitado antes.

El señor VALENZUELA.—Con la venia de la Mesa, concedo una interrupción al Honorable señor Lorca.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Tiene la venia de la Mesa Su Señoría.

El señor LORCA.—Como Presidente de la Comisión de Gobierno, debo decir que, en cierta medida, soy responsable de este proyecto —contó incluso con mi voto—, pero también señalar, en todo caso, que se originó en moción de un respetable ex Senador de la Unidad Popular, muy distinguido por sus colegas de Gobierno, que fue Vicepresidente de nuestra Corporación y que es amigo de los señores Senadores aquí presentes.

A mi juicio, este proyecto no es inicuo, ni representa tampoco un escapismo. Sencillamente obedece a que ese ex parlamentario de Gobierno creyó servir con él a sus provincias.

El señor RODRIGUEZ.—¿Es moción sólo de él, señor Senador?

El señor LORCA.—Sí, Honorable colega.

Y precisamente por esa debilidad de que usted hablaba denantes refiriéndose al Vicepresidente del Senado, nosotros aprobamos la iniciativa del señor Luengo. ¡En todo caso, puedo rectificar esta debilidad y votar en contra...!

No estimo acertado que los parlamentarios socialistas sostengan que siempre se han opuesto a los financiamientos mediante carreras o juegos de azar. Al respecto —y aunque se enoje el señor Foncea— puedo decir que el Ejecutivo envió recientemente al Parlamento un mensaje por el que se financian con carreras hípiacas —de las que se obtienen importantes cantidades de dinero— obras de adelanto local o comunal.

El señor RODRIGUEZ.—Respecto de lo que Su Señoría ha sostenido, debo responderle que nunca he votado proyectos cuyos fondos provengan de carreras hípiacas. Jamás. Y si lo ha hecho nuestro Gobierno, lo lamento, pues creo que ha procedido mal.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Está con el uso de la palabra el Honorable señor Lorca.

El señor LORCA.—Me alegro de las palabras del colega señor Rodríguez, pues en su oportunidad, cuando se trató este proyecto, hice presente parecidas consideraciones, a riesgo de provocar la molestia de mi amigo el señor Foncea, quien opina que la hípica es juego de príncipes y de reyes y que no es un vicio.

Sin embargo, como esta actividad produce dinero que sirve para financiar obras de adelanto social, el Ejecutivo presentó una iniciativa de esa naturaleza.

Deseo dejar constancia de que comparto el criterio de los Senadores de la Unidad Popular y del Senado, en general, quienes discrepan de esta manera de legislar para servir a las provincias, motivo por el cual votaré negativamente.

En todo caso, es necesario reconocer que los proyectos sobre la materia nacen de la Unidad Popular.

El señor JEREZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Jerez.

El señor VALENZUELA.—Yo estaba con el uso de la palabra y había concedido una interrupción al señor Lorca.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Perdón, Honorable señor Jerez.

El Honorable señor Valenzuela recupera el uso de la palabra.

El señor FONCEA.—Pido la palabra, por haber sido aludido.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—A continuación del Honorable señor Jerez podrá usar de la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—En verdad, este proyecto fue iniciativa del ex Senador señor Luengo, representante de la zona en la que se establecería este casino de juego.

El señor Luengo nos hizo presente en la Comisión las necesidades de la zona y los parlamentarios que integrábamos la Comisión...

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Tres señores Senadores no más, en ese momento.

El señor VALENZUELA. — Efectivamente, señor Presidente.

Decía que los parlamentarios que integrábamos la Comisión, que somos de provincia, consideramos que lo expresado por el señor Luengo significaba dar satisfacción a necesidades imperiosas de la zona y, por eso, estimamos conveniente aprobar la iniciativa para que pudiera considerarla el Senado.

Lo hicimos, naturalmente, cumpliendo más bien con un precepto de orden reglamentario. No queríamos oponernos a la moción de nuestro ex colega para que él no pensara que lo hacíamos por sectarismo, porque él pertenecía a la Unidad Popular, y nosotros, el señor Lorca y el que habla, a la Democracia Cristiana, por lo

que adoptamos un criterio bastante amplio, a fin de permitir, repito, que la Sala conociera el proyecto en estudio. Esa es la razón que tuvimos para dar nuestra aquiescencia; pero, naturalmente, reservamos nuestro derecho a cambiar nuestro pronunciamiento en la Sala. Como se trata, indudablemente, de un asunto que tiene implicaciones de ética, podemos modificar nuestra opinión si del debate concluimos que no debe aprobarse el proyecto, en consideración al modo de financiarlo.

En verdad, muchas veces en los cuerpos legislativos hay una especie de preferencia por algunas zonas, debido a situaciones especiales. Yo no represento a las provincias de Bío Bío, Malleco y Cautín, sino a las de O'Higgins y Colchagua, pero comprendo el problema de las zonas alejadas del centro del país, que requieren una vía de progreso, y, por lo tanto, de la mayor comprensión para darles esa posibilidad.

Tales son las razones por las que facilitamos que el proyecto del señor Luengo llegara a debatirse en la Sala: en primer lugar, para que el señor Senador no creyera que teníamos un criterio sectario frente a su iniciativa, y, en seguida, por el problema de índole regional que he planteado.

A mi lado se sienta un Senador que representa a la agrupación respectiva, el señor Lavandero, a quien concedo una interrupción, con todo agrado.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Jerez.

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente, he dado una interrupción al Honorable señor Lavandero.

El señor JEREZ.—; Al parecer, el señor Valenzuela está dirigiendo el debate...!

El señor VALENZUELA.—No, señor Senador; pero el Honorable señor Lavandero me había pedido una interrupción.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Perdón, Honorable señor Jerez.

Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.—El proyecto que nos ocupa, iniciado en moción del ex Senador señor Luengo, refleja una vieja y sentida aspiración de la zona, especialmente de Pucón, Villarrica y Caburgua, y de todo el sector enclavado en la cordillera de la provincia de Cautín.

Al considerar la iniciativa, no se ha actuado con afán discriminatorio ni político. Se trata de una finalidad que la región ha perseguido durante 20 ó 25 años, ya que, por una u otra razón, la inmensa mayoría de los Gobiernos —no quiero excusar a ninguno— ha dejado en el abandono a Cautín. La Administración actual no ha sido una excepción, pues tampoco ha contribuido a dictar una legislación que permita surgir y levantarse a la provincia.

Por otra parte, se trata de una región turística por excelencia. Se ha logrado la pavimentación de la carretera, lo que permite llegar hasta allí a muchos visitantes, no sólo chilenos, sino fundamentalmente extranjeros. Además, hay en la zona hoteles de lujo, algunos de los cuales incluso cobran en dólares. De manera que no se divisa la inconveniencia de permitir un establecimiento de juego, máxime si el criterio del actual Gobierno, representado por los partidos de la Unidad Popular, ha variado sustancialmente respecto del que tenía hace algunos años en el sentido de no financiar iniciativa alguna por medio del juego. Hemos visto, repito, que ha variado el criterio del Gobierno, en mi opinión con resultado benéfico; para otros, no tan bueno, y así es como se ha dado curso a la Polla del Deporte y se ha financiado con carreras hípcas un torneo latinoamericano. En consecuencia, si se ha recurrido a ese expediente para algunos casos importantes, no veo por qué negar la posibilidad de que tenga acceso a él una provincia que, desde hace tanto tiempo, formula peticiones de la misma naturaleza.

En la zona no existe, por el momento, otra riqueza que pueda explotarse. Los señores Senadores comprenderán que la ganadería —actividad fundamental de la provincia—, a un precio de dos centavos de dólar el kilo de carne, no permite hacer nada a los productores, que son la inmensa mayoría de los habitantes. De manera que quienes pretendan vivir de los recursos de la tierra —medianos y pequeños agricultores, asentados o quien sea— no tienen otro destino que el de morir de hambre.

El señor VON MÜHLENBROCK. —Y se trata de ganado gordo.

El señor LAVANDERO.—Exacto, señor Senador.

Otra riqueza de que dispone la provincia es el trigo, pero el Gobierno ha determinado sacrificar a quienes lo producen para poder alimentar al resto del país y, en realidad, se otorga una especie de...

El señor JEREZ.—Las interrupciones son breves, señor Presidente.

El señor SCHNAKE. — Me gustaría saber si algunos se van a ir a comer la carne y el trigo al Casino, porque no veo la relación que el tema pueda tener con el proyecto en debate.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Señores Senadores, el Honorable señor Lavandero está haciendo uso de una interrupción.

El señor SCHNAKE. — Dicen que la hora de Incidentes sirve para plantear esos problemas.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.— Si Su Señoría desea alguna interrupción, puede pedirle al Honorable señor Valenzuela.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Ruego a los señores Senadores no entablar diálogos.

El señor LAVANDERO.— Yo he sido cortés con Su Señoría y no le he dicho ningún improperio. No veo por qué pretende menoscabar mi intervención, inspi-

rada en un propósito regionalista, en apoyo de un proyecto del que es autor un miembro de la Unidad Popular. No veo cómo se puede ser tan sectario y hacer prácticamente un barrido y un fregado con una persona que fue Senador en representación de la Unidad Popular, cuyos proyectos ahora se critican, cuando él no está presente. Tampoco comprendo por qué no se tiene un mínimo de deferencia con un Senador de Oposición que, como el que habla, interviene con criterio regionalista para defender un proyecto que, como digo, tuvo origen en un personero de Gobierno.

Decía que los únicos ingresos que en estos instantes se pueden obtener en la zona son los considerados en este proyecto de ley. La iniciativa que patrocinó el señor Baltra, mientras era Senador de un partido de la Unidad Popular, y que produjo mucho "cacareo", en verdad sólo creó un organismo burocrático, por determinar así precisamente este Gobierno. De modo que no ha dado ningún resultado positivo. Allí no se ha levantado una sola industria, y sólo se habla de planes que se pondrán en ejecución.

Fui dieciséis años Diputado por la zona en cuestión y he visto pasar numerosos Gobiernos y parlamentarios. Creo que la iniciativa del ex Senador señor Luengo es loable y me felicito de que la haya presentado. Por lo menos yo contribuiré con mi voto a aprobarla, pues refleja un sentido aspiración de la zona y no sólo la opinión particular de un ex representante de la combinación de Gobierno, como lo fue el ex Senador señor Fernando Luengo.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ.— En primer lugar, es necesario reconocer un hecho. El expediente de autorizar carreras hípias extraordinarias para financiar algunas obras constituye la excepción. Todos los Gobiernos —por lo menos, que yo recuerde, fue el criterio de los Presidentes Ales-

sandri, Frei y ahora, el de Allende— han sido renuentes o contrarios a facilitar este tipo de iniciativas. Debemos reconocer que ha sido esencialmente por la presión de nosotros mismos, los parlamentarios, que hemos tratado de resolver por este medio problemas de algunas zonas o enfrentar situaciones especiales, que se han autorizado carreras de esta naturaleza. No ha sido, pues, por iniciativa de ningún Gobierno, por lo menos no de los tres que he mencionado. Tenemos el ejemplo del caso concreto que nos preocupa, pues el proyecto se originó en moción de un parlamentario de la Unidad Popular: del ex Senador señor Luengo.

Incluso, recuerdo que yo mismo patrociné un proyecto de ley de esta naturaleza, destinado a resolver problemas previsionales y salariales de los trabajadores del Club Hípico de Concepción. Después de muchas dificultades, con la colaboración del Ministro de Economía de esa época, don Carlos Figueroa, logramos convencer al Presidente Frei de que patrocinara la iniciativa. Por eso afirmo que, en general, todos los Jefes de Estado han sido contrarios a este tipo de legislación. Hemos sido los parlamentarios quienes hemos obtenido la aprobación de proyectos de esta naturaleza, y como excepción.

En cuanto a la ardorosa y casi sentimental defensa que ha hecho el señor Lorca del ex Senador señor Luengo, la verdad es que el hecho de que nosotros mantengamos una línea y nos opongamos a este proyecto aún siendo de un ex Senador de estas bancas —por último, no lo conocimos antes de que lo presentara—, no significa de manera alguna desconocer ni la trayectoria parlamentaria del señor Luengo, que fue brillante, ni su posición leal para con la Unidad Popular en sus años de lucha por nuestra causa. En cuanto a la actitud del señor Lavandero, no entro a pronunciarme, porque reconozco al señor Senador pleno derecho, como parlamentario de una región del país, a jugarse por una iniciativa que él considera beneficiosa para su zona. Pero

no compartimos su criterio. Yo respeto, eso sí, su posición, porque sé que es un hombre que ha luchado por su zona. Es natural, entonces, que aproveche un proyecto de otro parlamentario si estima que con ello favorece a las provincias que representa. Pero insisto en que, sin perjuicio de que el gesto del señor Lorca pueda haber sido muy noble, lo cierto es que el señor Senador no necesitaba refrescarnos la memoria respecto de quién fue el señor Luengo y qué estimación le debemos en estas bancas.

El señor FONCEA. — No me he preocupado especialmente de este proyecto, pero he escuchado las críticas de diferentes Senadores a toda esta legislación tendiente a financiar ciertas obras con recursos provenientes del juego. Quiero rectificar al señor Jerez en su afirmación de que, para autorizar las reuniones hípicas extraordinarias —vale decir, las que se celebren en días de semana— todos los Presidentes de la República y todos los Gobiernos han sido renuentes. Agregaba el señor Senador que sólo por la presión de los parlamentarios, que han pretendido con ello servir a sus respectivas zonas, los diversos Jefes de Estado se han visto obligados a ceder a este respecto. Creo que esto es efectivo sólo hasta cierto punto, porque, como lo señalaba hace muy pocos días, durante el Gobierno del señor Allende —y no pretendo hacerle una crítica, sino simplemente dejar las cosas en su lugar— se han autorizado varias reuniones de esta naturaleza. El 80 ó el 90% de los proyectos respectivos tuvieron origen, no en mociones de parlamentarios, sino en mensajes del Ejecutivo, cosa que antes nunca había ocurrido, por lo menos desde que yo estoy en el Congreso Nacional. Acabo de estar en la Cámara de Diputados, y he visto allí cosas realmente inverosímiles. Por ejemplo, un mensaje del Ejecutivo inicia un proyecto para financiar los autobuses para la locomoción de los estudiantes, mediante carreras hípicas extraordinarias. Lo

mismo ocurre con el financiamiento del Instituto del Cáncer y de diversos otros organismos, cuyas finalidades son muy nobles y altruistas, pero que deben financiarse con cargo al Presupuesto Nacional.

El señor JEREZ. — Lo recortan mucho.

El señor FONCEA. — Este Congreso Nacional, donde tiene mayoría la Oposición, ha otorgado al actual Gobierno presupuestos que no tienen parangón en la historia de Chile.

En 1970, al final de la Administración de la Democracia Cristiana, en que fuimos objeto de muchas críticas de la Oposición de la época, teníamos un Presupuesto de unos 19 mil millones de escudos; y nunca el Gobierno del señor Frei patrocinó proyectos para carreras extraordinarias. Ahora el Ejecutivo cuenta con un Presupuesto de 141 mil millones de escudos, a lo cual debe agregarse el reajuste, que alcanza a 38 mil millones ó a 40 mil millones de escudos —según el Gobierno, a más—, con lo que se llega a cerca de 180 mil millones de escudos. Lo digo para que no se siga repitiendo lo que acaba de insinuar el señor Jerez: que la Oposición ha estado recortando los recursos del Ejecutivo.

No ha habido nunca en Chile un Gobierno con más recursos ni más incapaz e inoperante que el actual. En las cuatro provincias que represento, no se realiza ninguna obra pública nueva, y ni siquiera se han continuado las que inició la Administración anterior. Están todas paralizadas.

De manera que no se venga a decir aquí que se recorta el Presupuesto. Está bien este tipo de argumentos para una tribuna de barrio, donde la gente no está impuesta de los hechos, pero no aquí, en donde se legisla y se hace la ley de Presupuesto.

Repito: al final de la Administración anterior el Presupuesto ascendía a 19 mil millones de escudos, y ahora vamos en

180 mil millones. ¡Este Gobierno no se atora ni con el "Latorre"! ¡Todos los recursos que se le entregan son pocos!

Hace poco aprobamos un proyecto de nuevas rentas para las municipalidades. No sé cuánto significarán esos tributos para las corporaciones edilicias, pero darán una suma muy importante.

Es decir, uno se explica perfectamente por qué no puede haber inversiones privadas en Chile. ¿Quién va a invertir cuando prácticamente el Fisco y sus instituciones se están llevando toda la riqueza nacional?

Por eso —volviendo al tema concreto en debate— creo que debe terminar esto de aprobar nuevas carreras extraordinarias.

Hace pocos días, a raíz de otro proyecto de ley, pedí a los hipódromos los antecedentes del caso, y puedo decir que están copados todos los días miércoles del año, que son los días en que esas competencias se celebran.

Sin embargo, se siguen aprobando proyectos de esta naturaleza. Pronto habremos de pronunciarnos sobre uno que favorece a la Federación de Atletismo, y respecto de otro que otorga recursos para la realización de los Juegos Panamericanos. ¡Porque todo se pretende hacer con lo que produzcan las carreras extraordinarias!

¿Que soy un defensor de la hípica? Evidentemente. Pero nunca he ido, como lo han hecho otros políticos que mucho atacan a la hípica, a proclamarme candidato, en períodos preelectorales, al Hipódromo Chile, con los cuidadores y preparadores, que es la gente más modesta. En verdad, yo he ido a servir a ese gremio, que está muy postergado.

Cuando yo llegué al Parlamento, en ese deporte, que se decía el deporte de los reyes, colaboraba gente en condiciones realmente miserables. Tengo la satisfacción de poder decir que, gracias a legislaciones que principalmente patrocinamos los parlamentarios de estas bancas —por

ejemplo, los Senadores Musalem, Vaizuela y el que habla, y muchos otros colegas— se ha ido favoreciendo a este gremio. También el señor Jerez, que en dicha época era parlamentario de la Democracia Cristiana, participó en esas iniciativas.

No estoy defendiendo ningún vicio, pero debo señalar a los parlamentarios de Gobierno que ya no hay cómo financiar las instituciones benéficas. El año pasado, la Casa de Huérfanos no cerró sus puertas porque los congresales le conseguimos una asignación de 200 mil escudos. Y esta entidad se financiaba —es conveniente que los colegas lo sepan— con las utilidades que producía un fundo que recibió por herencia hace muchos años. Pues bien, el fundo se expropió y, por cierto, la Casa de Huérfanos está esperando todavía el 5% que, del valor de lo expropiado, debe pagarse al contado.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Perdón, señor Senador.

Ha terminado el tiempo del Orden del Día, y queda pendiente la discusión del proyecto.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES.

PUBLICACION DE DISCURSOS.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Indicación del Comité Socialista para publicar in extenso los discursos pronunciados durante la sesión especial que celebró el Senado el 6 de junio en la mañana para continuar debatiendo el Mensaje Presidencial del 21 de mayo.

—*Se aprueba.*

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por veinte minutos.

—*Se suspendió a las 17.46.*

—*Se reanudó a las 18.7.*

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vice-presidente).— Continúa la sesión.

Para rendir homenaje, tiene la palabra el Honorable señor Alberto Jerez.

HOMENAJE A EQUIPO DE FUTBOL DEL CLUB DEPORTIVO COLO COLO.

El señor JEREZ.— Señor Presidente, intervengo también en representación de los Honorables Senadores señores Aniceto Rodríguez y Eric Schnake, miembros del Partido Socialista, y el segundo de ellos socio de Colo Colo con la inscripción 10.123.

En muchos años de transcurrir deportivo, Chile no había tenido días tan encendidos de expectación y alegría como los vividos ahora por la actuación de Colo Colo en la Copa de Libertadores de América.

No fueron los partidarios del club albo, que suman miles a lo largo de Chile; no fue tampoco la suma de los partidarios de todos los clubes profesionales —por primera vez representados todos por el mismo emblema—, ni tampoco la inmensa masa de los amantes del deporte: fue el país entero el que se vio arrebatado de sus grandes y pequeños problemas cotidianos, de la querrela política en su momento de más dura realidad; fueron todos los chilenos, en fin, los obligados a concluir en una unanimidad que no se ha logrado, en estos años, en ningún tema, y que se expresaba en el deseo más profundo de victoria para la más querida y popular de nuestras instituciones deportivas.

Algunas semanas atrás, desde estas mismas bancas, y a propósito de los Juegos Panamericanos que deberán celebrarse en Santiago en 1975, destaqué el valor insustituible del deporte como factor de sano amor propio y tarea que debe ser emprendida con amplio sentido nacional. Eran los días en que Colo Colo comenza-

ba su actuación en la Copa, en cuyo transcurso iba a demostrar que lo aseverado aquí tenía pleno fundamento.

En este sentido, el resultado final ya carece de importancia. En el deporte, lo que vale es competir con nobleza, y aunque parezca paradoja, el resultado adverso puede constituir, más de alguna vez, un premio para el derrotado, si fue capaz de superar las expectativas, y aun los contratiempos que, muchas veces, las meras circunstancias o la incorrección de quienes deben velar por el normal desarrollo de una competencia, pusieron en su camino.

Y quizás ha sido en este terreno —más allá incluso de la calidad y el heroico espíritu de lucha desplegados por los jugadores de Colo Colo— donde la enseña de los albos se elevó a mayor altura. Es honoroso llegar a ubicarse entre los cuatro mejores equipos del mundo. Pero lo es mucho más cuando eso se obtiene con limpieza; cuando un director técnico y la casi totalidad del plantel colocolino deben multiplicar sus esfuerzos entre su propio equipo y la Selección Nacional, y cuando se debe luchar contra la incorrección de quienes, paradójicamente, son los “jueces” de la contienda, algunos de los cuales, más que como jueces o árbitros, actuaron como dispensadores de los resultados.

No de otra manera se explica, por ejemplo, que el partido final con Independiente, jugado en Montevideo, fuera comentado por la prensa uruguaya en términos tales como: “Independiente copero empedernido ganó un cetro que merecía Colo Colo”, según lo publicaba “El Día”, de Montevideo. Y el diario “La Mañana” agregó: “La Copa fue para Independiente, pero el honor fue todo para Colo Colo” Y sigue: “Anoche no ganó el mejor, sino el más resistente.” —aludiendo al hecho de que los nuestros debieron jugar el doble de partidos que sus adversarios—. “En cambio, con el dolor de la de-

rrota se fue el equipo que generó fútbol, que tuvo la mejor individualidad."

"Habría que pensar" —añade el citado diario— "qué hubiera pasado si Colo Colo no tuviese un equipo tan desgastado, soportando lesiones en valores claves, otorgando el handicap de un hombre de menos en el alargue. Lo suyo" —se refiere, naturalmente, a Colo Colo— "llamó la atención porque llegó al compromiso con chance mínima. Hizo todo lo posible para desmentir ese desmerecimiento y, por el contrario, regaló lo único de fútbol que se vio. Luchó largo rato con un hombre de menos y cayó finalmente ya sin fuerzas. Al campeón chileno no le ganó anoche Independiente. Lo doblegó el cansancio y desgaste de un equipo que es base de la Selección de la estrella solitaria, aparte de un Juez de pésima actuación que lo perjudicó abiertamente".

Esos son los juicios de los diarios uruguayos.

Para "La Prensa", de Buenos Aires, "La Copa está más desteñida que nunca". Y, por su parte, "Crónica" señala que "Colo Colo fue más".

¿Vale la pena agregar algo? Pienso que no, si todo esto lo reconocen los neutrales o los propios afectados, cuya hidalguía celebramos, porque de la mala conducta de un árbitro no son responsables nuestros adversarios, y, por otra parte, no nos interesa convertir un partido de fútbol en factor de distanciamiento de nuestros hermanos argentinos, hijos de una nación hermana que la historia, el presente y el futuro han unido tan estrechamente a nosotros.

Sin embargo, vale la pena deducir una lección: si Colo Colo barrió con ese "apocamiento" o "fatalismo" —llamémoslo así— con que hasta ahora nos presentábamos en canchas extranjeras, su ejemplo debe enseñar a nuestros dirigentes a no tolerar que los equipos chilenos compitan en condiciones desventajosas, sometidos al clan de árbitros que, por más de alguna razón, aparecen concertados en

contra de los equipos que tienen la "insolencia" de disputar la victoria a los tradicionalmente consagrados. No damos lecciones: nos limitamos a recoger la opinión de la calle, e incluso la de algunos jugadores.

Colo Colo merece nuestro hamenaje, porque su victoria no se explica sólo por la presencia de un talentoso entrenador y la brillante actuación de sus jugadores. Es el triunfo de una institución, de una de las más genuinas —e incluso cordialmente controvertidas— de nuestras instituciones. Ante Colo Colo no se es deportivamente indiferente. Cuenta con cientos de miles de fanáticos partidarios, y con igual cantidad de detractores. Pero todos ellos, y aun los otros, los que mantienen cierta equidistancia, no dejan de reconocer que nadie ha aportado al fútbol chileno más gloria y emoción, ni que nadie se identifica tanto con la idiosincrasia del pueblo chileno como el equipo que luce la insignia del Cacique.

Y ello porque Colo Colo ha llegado a representar lo más auténtico del alma de nuestro pueblo, aquellas cualidades propias de nuestra nacionalidad, que factores sociales o algunos hábitos suelen ocultar, pero que en momentos difíciles afloran para mostrar la potencialidad del chileno, su capacidad para enfrentar el desafío, tan magníficamente expresada en el soldado, en el minero, en el trabajador del desierto o en el de las inhóspitas regiones patagónicas.

Ningún club deportivo ha conquistado más campeonatos, ni existe el que haya sido capaz de despertar de manera más profunda los ensueños de miles de niños por vestir su camiseta y alcanzar la fama.

Somos muchos los partidarios suyos que, de cerca o de lejos, jamás hemos olvidado, si no fuimos espectadores, buscar en la prensa el resultado del partido de la semana. Para su "barra", ejemplo de fidelidad y cariño, el domingo es tan sagrado como lo es para un creyente. Y al-

go de verdad debe de tener la afirmación de aquel hombre de buen humor que afirmaba que cuando triunfaba Colo Colo había fiesta en los barrios y poblaciones, y que, cuando era derrotado, más de alguna mujer modesta recibía en carne propia el desahogo del marido decepcionado.

¿Cómo vamos a pagar la satisfacción, el descanso, la tensión estimulante, el olvido de todos los problemas, que nos ha brindado durante años una tarde de fútbol en el Estadio Nacional, en una fecha en que compitiera Colo Colo? Porque para todos los equipos resultaba el rival de honor, y derrotarlo equivalía a muchas victorias.

Y así desde nuestra niñez y juventud. Primero los Campos de Sport, y luego el Estadio Nacional. Ñuñoa era la comuna de las flores, un sector de nuestra ciudad poblado de grandes quintas y avenidas de árboles añosos por las que aún podía transitarse sin ser arrastrado por la corriente de nuestros días. En aquel barrio se mantenía un sabor pueblerino, del que se enorgullecían sus habitantes; y para llegar al estadio tomábamos el tranvía o aquellas primeras "micros" que venían a reemplazar a las viejas góndolas.

Colo Colo era el equipo que acaparaba la atención de quienes, en esa época, íbamos en busca de las emociones deportivas, que, pese a ser a veces decepcionantes, nunca dejan de atraer. Ajenos geográficamente al conflicto de la guerra mundial, podíamos vibrar con las hazañas deportivas de Eduardo Yáñez, de Fernandito, de Arturo Godoy, o presenciar el inicio de la trayectoria de quien llegaría a ser el mejor arquero de Sudamérica: Sergio Livingstone.

Es por ello por lo que podemos afirmar que la brillante actuación de Nef, Galindo, Herrera, González, Silva, Páez, Rubilar, Castañeda, Lara, Caszely, Ahumada, Valdés, Osorio, Messen, Véliz y Beiruth, bajo la inteligente dirección del mejor técnico que ha tenido el fútbol chileno, Luis Alamos, no constituye sino la culminación

de otras etapas y de otros nombres tan importantes para Colo Colo y para el fútbol chileno como lo fueron los hermanos Arellano, Subiabre, Guerrero, Olguín, Sorrel, Domínguez, Norton, Rojas, Francisco Hormazábal, Pastene, Escuti, Robledo, Muñoz, Moreno, Enrique Hormazábal, Cruz y Jorge Toro, por nombrar sólo a aquellos que con más prontitud acuden al recuerdo.

Señor Presidente, la gran campaña cumplida por Colo Colo en la Copa Libertadores de América deja para el fútbol chileno, y para el deporte en general, algunos motivos de reflexión que no conviene dejar pasar.

En primer término, la necesidad de mantener en el campo del deporte una política capaz de brindarnos, no sólo de manera ocasional, satisfacciones como la que motiva nuestro homenaje de hoy. No sólo Colo Colo ha aportado al progreso del fútbol chileno. El constituye más bien el pináculo de un ascenso en el que todos los clubes de la Asociación Profesional y de otras divisiones tienen una participación importante. Colo Colo ha formado jugadores, pero también los ha adquirido en otras tiendas capaces de entregar elementos de gran calidad.

En ese sentido, cabe destacar lo correcto de la política de descentralización en el fútbol profesional. Sólo citaré un ejemplo, por ser para mí el más próximo, y creo que el de mayor relieve: ¿quién puede discutir el aporte decisivo que ha significado para la competencia profesional la incorporación a ella de los clubes de la provincia de Concepción: Deportes Concepción, Huachipato, Naval y Lota-Schwager?

Pero en este crecimiento del fútbol subsisten problemas sin resolver: la situación económica de los jugadores y el financiamiento de los clubes; el derecho del jugador a resolver junto con la institución a que pertenece materias como su cesión o traspaso a otra entidad; el legítimo derecho de un jugador a buscar

mejores horizontes económicos y profesionales en otro país, resguardando a la vez que no se debilite el poderío de nuestra selección, etcétera.

Sobre esta última materia, presentamos con el Senador Aniceto Rodríguez un proyecto de ley que pende de la consideración de la Honorable Comisión de Defensa del Senado, y que a nuestro juicio debe tramitarse con la mayor celeridad, oyendo a los interesados, especialmente si se tiene en cuenta que Chile sólo pudo disponer muy limitadamente, para sus partidos por la eliminatoria del próximo campeonato mundial de fútbol, de jugadores de categoría internacional que hoy día actúan en otros países. Esto se agrava si consideramos que aún continuamos en esta etapa eliminatoria y que, con razón, debido a la alta categoría recientemente exhibida, hay instituciones extranjeras interesadas en contratar a los mejores jugadores de Colo Colo y de nuestra selección.

Pero lo más importante —repito— es desarrollar una política de deporte masivo, que sea capaz de incorporar a lo largo de todo Chile y de todas las capas sociales a quienes tengan interés en practicar cualquier deporte. Hoy ha sido Colo Colo y el fútbol quienes nos han proporcionado una gran satisfacción. Mañana será el tenis, el atletismo, el boxeo, la equitación u otro deporte, sin contar con el formidable compromiso que para Chile constituye el hecho de haber sido designado sede de los próximos Juegos Panamericanos.

A dicha tarea debemos volcarnos todos, desde el Presidente de la República hasta el más modesto chileno, en la certeza de que toda colaboración es indispensable y de que el deporte es uno de los factores más poderosos de movilización nacional y de encuentro por sobre cualquier contingencia política.

Ello lo demostró Colo Colo con su brillante campaña, y por todo ello merece nuestro más cálido homenaje, el que ruego hacer llegar al presidente del club Colo

Colo, don Héctor Gálvez, al entrenador del equipo, don Luis Alamos, y todos sus jugadores, a quienes tan ejemplar, limpia y descollante actuación les ha correspondido en representación de Chile.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se enviará el oficio correspondiente, en nombre de Su Señoría.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.— Honorable Senado, en nombre de los Senadores de la Democracia Cristiana y del Partido Izquierda Radical, y con íntima satisfacción personal, adherimos al homenaje tan justiciero que se rinde en este instante al glorioso club popular Colo Colo.

Más allá de la corteza de aquellos fenómenos o acontecimientos a los cuales se asigna trascendencia, muchas veces más aparente que real, las comunidades y los países devienen en una vida espontánea, palpitante, dinámica, como lógica consecuencia de que ella emana, con absoluta autenticidad, de la fuerza misma de las cosas. El deporte, sea como práctica o como espectáculo de masas, ocupa un lugar de preferencia en esa actividad tan intensa, como generalmente silenciosa, que sólo de tarde en tarde, como en esta oportunidad, llega a concitar la preocupación de los cenáculos propiamente políticos, en este caso, de nuestra Honorable Corporación.

Y si toda colectividad tiene siempre un espectáculo como esparcimiento preferente o principal, es de celebrar que Chile lo tenga en el fútbol. ¡Cuán bella es esta disciplina o expresión humana! Se funden en ella la fuerza y la destreza, produciendo el intercambio de ambos valores, como feliz compensación de un deporte que exige, por una parte, la potencia, e impidiendo, por otra, la violencia.

Para definir al fútbol, el deporte favorito de la chilenidad, habría que mezclar —yo diría que en proporciones idénticas—

la gracia y la técnica con la gallardía y la resistencia; la velocidad y la energía con la tranquilidad y la inteligencia; el coraje con la astucia, conducidas todas ellas bajo la batuta de lo que los ingleses llaman "fair play", vale decir el juego claro, limpio, elegante y leal.

Es el club Colo Colo quien representa en Chile, como por derecho propio, al más popular de los deportes, y por ello se ha dicho —sin duda, con razón— que, a despecho de transitorias o permanentes rivalidades deportivas, todos los chilenos tenemos un poco de colocolinos.

Son notables, evidentemente, las características de esa institución que nació hace ya más de 48 años, y que fue grande, al decir de muchos, desde el primer día en que vio la luz. Su nombre, su emblema del indio indómito, se identificaron con la médula misma de la raza. La gira que efectuó por la vieja Europa allá por el año 1927; la muerte de su inolvidable capitán, David Arellano, en tierra española, que le dio su luto perenne; su estilo bravío, alegre, arrollador a veces y pujante siempre; su nobleza para saber ganar o perder en los paños propios o extraños, son algunos de los factores que han determinado que la alba camiseta haya hecho ancho nido en el corazón de tantos chilenos.

No interpreto este homenaje como la celebración de una victoria, la cual, por las razones o imponderables que sean, realmente no fue completa. Tampoco por la dramática jornada que le deparó un honroso segundo lugar entre los equipos de un continente que ostenta ocho campeonatos del mundo. Lo entendemos mejor como el homenaje a una gloriosa institución que, por haber sabido encarnar el espíritu nacional, ha dado a todos los chilenos, más allá de sus banderías y diferencias, un oasis de fraternal patriotismo. Hay que reconocerlo: es el alma de Chile la que, en Colo Colo y sus memorables jornadas y avatares, asomó su rostro para recordarnos, en medio de los enconos e, inclusive, de los odios, la irreversible herman-

dad de quienes vivimos entre las nieves y el mar.

Un deber de justicia nos induce a proclamar que tanto en el caso de Colo Colo como en el de la generalidad de las instituciones deportivas, la cosecha obtenida ha sido el fruto de la iniciativa y del trabajo tesonero e incansable de muchos años de un conjunto de chilenos y también de extranjeros, quienes, desde distintos planos de acción, huérfanos de colaboración estatal, sin más armas que su entusiasmo inagotable, han forjado esta admirable expresión de lo nuestro. Integran esta colmena deportiva los dirigentes y colaboradores presentes y pasados, los que son y los que fueron. Me parece que, evocando el nombre de los dirigentes cumbres ya desaparecidos —Tomás Olivos, Carlos Cariola, Ernesto Blake, Róbinson Alvarez Marín (precursor, con el Campeonato de Campeones de 1948, de la actual competencia de la Copa Libertadores)—, estoy cumpliendo un deber de gratitud y reconocimiento.

Por eso, los parlamentarios de la Democracia Cristiana y del Partido Izquierda Radical, han querido, por mi modesto intermedio, hacer pública su solidaridad con el club popular.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— En seguida, tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

Palabras sobre Colo Colo.

El señor TEITELBOIM.— Señor Presidente:

Sus hinchas dicen, en los días de los grandes encuentros, que "Colo Colo es Chile." Yo creo que todos los clubes de nuestra patria son Chile, como es Chile todo lo que ha nacido en esta tierra y alienta por ella. Pero Colo Colo es el club popular por excelencia.

No quisiera que jamás esto se entendiera como un signo de animadversión hacia nadie, ni menos hacia otras naciones. Luis Alamos respondió sabiamente a un perio-

disto que lo interrogó en Lima, cuando le preguntó si atribuía al encuentro entre los equipos nacionales de Chile y del Perú un significado de choque entre dos naciones. Dijo Lucho Alamos que un partido de fútbol dura 90 minutos, y la patria dura siempre.

Esta Corporación se preocupa hoy de hablar de un tema que habitualmente no figura dentro de su repertorio. Considero que lo hace por un deber social y sin caer en concesiones baratas a la frivolidad ambiente, porque, al fin y al cabo, el hombre no sólo trabaja y lucha por sus ideales políticos y humanos, sino que afronta un gran problema de todos los tiempos, agravado en la época contemporánea: el de las horas libres, de la necesaria expansión del espíritu, del esparcimiento, de la diversión, de la necesidad de hacer una pausa en el torbellino de las responsabilidades cotidianas agobiadoras; a fin de respirar por un instante el mundo que plantea dicho problema, afrontando esta parte de su existencia, no como un drama, sino como una posibilidad de recontrarse inclusive por un instante con ciertas pasiones colectivas elementales.

La revolución deportiva.

Así ha sido el deporte. A ello responde a veces el espectáculo público. Yo quiero verlo también en función de la revolución deportiva. Vale decir, estimo que todo gran cambio social debe producir una modificación profunda de las estructuras de la economía, de la vida política, social y cultural. Pero considero indispensable dar también a todos los miembros de una sociedad las posibilidades del máximo desarrollo físico. Hemos sido una colectividad de criterio a ratos torcidamente humanístico, limitativo y fragmentario, que ha relegado a la cultura física en el último patio de la casa, como una especie de superfluidad prescindible, que no contribuye al desarrollo sano del individuo y del pueblo.

Creo que por tal razón los chilenos brillaron antes más que hoy en las grandes justas deportivas internacionales. Y estimo que se vincula también a un problema de déficit biológico que ha ido achicando el promedio de estatura de nuestro pueblo, disminuyéndolo físicamente como ser humano, según estadísticas implacables, en el curso de los setenta años de este siglo.

La vieja gimnasia de nuestros días escolares, la educación física de hoy, continúa siendo, desde el punto de vista escolástico, una especie de obligación que se cumple malamente, reduciéndose al mínimo, sin darle importancia ni en la escuela primaria ni en el liceo, salvo en algunos establecimientos, generalmente tutelados por profesores extranjeros. Creo que ha llegado la hora de formular un planteamiento a fondo que convierta el socorrido lema "mens sana in corpore sano" en una verdad real, desde el punto de vista del desarrollo de nuestro pueblo y de nuestra educación.

Cultura física para millones.

Estoy esperando el gran proyecto total en que se aúnen todas las iniciativas de los diversos partidos, de todos los chilenos interesados en un problema de tamaño entidad, a fin de dar realmente a la educación física su condición de necesidad humana y social que atienda a cada chileno desde los primeros años. Es decir, que se inicie en la educación parvularia, se proyecte a la enseñanza básica, se extienda a la vida del joven, y en lo posible del adulto, y abarque también las poblaciones, los sindicatos, el campo, para constituir así una gigantesca pirámide donde practiquen deporte no 22 jugadores que luchan en un estadio ante cien mil espectadores, sino que millones de chilenos hagan cultura física en una época de su vida para permitir la existencia sana del pueblo y para formar accidentalmente —porque ésta no es su misión básica—,

como la culminación de todo este proceso, una selección nacional entre grandes multitudes de deportistas.

Chile no ha seguido nunca este camino. Y de ahí deriva también nuestra falencia general en las grandes competencias internacionales. Hay otros países que se han preocupado de hacerlo. Uno de ellos, con 17 millones de habitantes —no alcanza al doble de la población nuestra—, la República Democrática Alemana, brilló en la última Olimpiada de Munich al ocupar el tercer lugar, después de dos grandes potencias deportivas y económicas que tienen diez o veinte veces más población que ella: la Unión Soviética y Estados Unidos. No es un azar, una casualidad. Es el resultado de una política de 25 años de atención al niño, a la juventud y a las posibilidades de desarrollo humano.

Algo más que la "hinchada"

En nuestra América, y con una población mucho menor que la nuestra, tenemos el caso de Cuba, que también en las competencias olímpicas de Munich aventajó inclusive al coloso físico del continente: Brasil. Precisamente porque en Cuba también se desarrolla una política deportiva que hace de la cultura física no un espectáculo para lucimiento de grandes figuras, de campeones, sino para dar a cada ser humano la posibilidad de ser físicamente lo más sano posible, así como entregarle, en lo cultural, la posibilidad de desarrollar todas sus potencialidades.

Yo creo, y lo he oído decir a Lucho Alamos, que lo grande de estas confrontaciones que despiertan la emoción colectiva y sacuden a los pueblos, como acaba de suceder con ocasión de la competencia por la Copa Libertadores de América y a raíz de la participación de la Selección Nacional en las eliminatorias para el Campeonato Mundial de Fútbol, radica en que ellas suscitan, especialmente entre las nuevas generaciones y los adolescentes, un interés apasionado de emulación que, a nuestro

juicio, no debe quedar circunscrito al simple campo de los entusiasmos por parte de las "fans", de los hinchas, a veces frenéticos, sino que debe proyectarse hacia el plano constructivo de un gran despertar que dé a la cultura física el lugar que ésta debe tener en nuestra patria, como elemento indispensable en el desarrollo pleno de un pueblo, absolutamente necesario en todo sentido.

Pienso que una de las mayores responsabilidades de nuestros Gobiernos —no excluyo a ninguno, pues tampoco el de la Unidad Popular ha propuesto hasta el momento una legislación sistemática— es no haber afrontado este problema con la responsabilidad profunda de quien se preocupa por la salud de su pueblo. Tal vez muchos de ellos dejaron de hacerlo, no por desidia, sino por falta de comprensión de que éste es un problema político nacional, una responsabilidad estatal, un asunto que compete a los Poderes Legislativos, una responsabilidad del más alto sentido y que no puede seguir ignorada.

Hecho masivo.

Puede parecer muy extraño que uno, dos o tres políticos hablen aquí de un tema respecto del cual se les considera profanos. Bueno, yo alguna vez he dicho que cada chileno tiene derecho a emitir juicio sobre cualquiera materia, inclusive sobre el deporte. Nadie puede prohibirlo. En el fondo, en el alma de cada chileno hay, por lo menos, un espectador. Además, y como alguna vez lo escribí y lo dije, en nuestra lejana prehistoria personal trabajamos como cronistas deportivos. Ya a los 16 años empezamos a redactar crónicas sobre partidos de fútbol, de box, de básquetbol o sobre campeonatos de natación, y conocimos las largas o cortas tardes de los sábados o de los domingos, calentando los duros asientos de madera de los antiguos Campos de Sports de Ñuñoa o de Santa Laura, en los mismos momentos en que moría el fútbol "ama-

teur" y nació el profesional. Así nos mantuvimos algunos años como reporteros y así conseguimos percibir nuestros primeros escuálidos salarios, que necesitábamos desesperadamente para poder vivir y estudiar en la Universidad.

Aparte lo anterior, el fútbol es hoy, más que nunca, un incontenible hecho público, masivo, de alcance mundial; un fenómeno arrollador en la sicología de las sociedades modernas; una pasión colectiva que enardece a las muchedumbres. En este sentido, el fútbol habla un lenguaje fascinante e hipnótico para las multitudes. Significa una cierta forma de alienación, menos cruel y sangrienta, desde luego, de lo que en su tiempo fue el espectáculo del Coliseo romano o aún lo son, en ciertos países, las corridas de la plaza de toros.

Como artículo de primera necesidad, llena cada día páginas de la prensa, se transmite por radio, y ahora, sobre todo, por la televisión, que crea un público de millones, trasladando por los medios audiovisuales y hasta por la vía satélite el sentir de estadios de países lejanos, a veces remotos, hasta la intimidad del "living" de cada hogar.

Genera no sólo narradores familiares, sino también exegetas y analistas, incluso aquellos que no desdeñan la reflexión teórica o el intento de una especulación llamémosla filosófica.

Vivimos una sociedad de masas, donde Su Majestad el espectáculo, estrechamente ligado como negocio al dinero, vende productos alucinatorios. Abre una fábrica de ídolos, de personajes casi míticos, de héroes del día, de ilusiones. Desarrolla una liturgia y exacerba el "vedettismo" profesional a través del "divertimento". Por el valor de una entrada, entrega una válvula de escape a la exaltación del público, abre una puerta a la evasión semanal.

Compraventa de jugadores.

Algunos sicólogos afirman que la embriaguez del estadio libera las tensiones, obra como calmante de insatisfacciones y

penas, compensa decepciones, amortigua dramas. Operaría como momentánea solución de reemplazo y estupefaciente inofensivo que apacigua por unas horas obsesiones y angustias.

Hoy día he visto en la prensa una información según la cual la directiva de Colo Colo, encabezada por su máxima autoridad, Héctor Gálvez, visitó ayer al mediodía al Presidente Allende para agradecer la ayuda prestada por el Primer Mandatario durante el desarrollo de la Copa Libertadores de América; y que Gálvez invitó, en nombre del Directorio y del plantel de jugadores, al Jefe del Estado para el próximo viernes a una comida que le brindará la familia colocolina.

El presidente de Colo Colo —agrega la información— añadió que se había conversado con el Presidente de la República acerca de la situación del delantero Carlos Caszely, y que manifestó al Jefe del Estado que el jugador aceptó el ofrecimiento hecho por el Gobierno para quedarse en Chile, lo cual favorece al equipo albo, por cuanto el club desea mantener un plantel de primera categoría, a fin de lograr nuevamente competir por la Copa Libertadores de América. Sin embargo, el dirigente indicó que aún son varios los clubes que han manifestado su interés por contar con los servicios de Caszely, siendo posible que se vaya a España.

Bueno, esto es un asunto muy discutido. Puede parecer baladí, pero se ha transformado en tema de controversia pública. Porque, como lo decía de alguna manera, sin personalizar, el Honorable señor Fonca, se trata de un deporte del cual no se excluye la creación, la imaginación. Es evidente que tampoco se excluye el trabajo de equipo por excelencia. Y hay ciertos jugadores en los cuales brilla la chispa personal intransferible que de repente enciende el relámpago del gol, del tanto en las mallas adversarias.

Según sus fanáticos más sofisticados, el fútbol es arte, ciencia y condición física, como parte de la condición humana. Es

una tarea conjunta que requiere estrategia y táctica y fluctúa entre el esplendor de las victorias y la miseria, tristeza o desconsuelo de las derrotas.

En medio de los fervores de la multitud, en el cielo bullente, bullicioso, contradictorio del Estadio Nacional o del de Maracaná o del Estadio de Lima, ha nacido un nuevo astro: el fenómeno Caszely, que suscita los gritos, las pasiones y las esperanzas de la multitud. Suyos son, por hoy, la gloria, el éxito. Y también la posibilidad de la riqueza, del lujo, del universo principesco, de la ascensión social, si ese muchacho de 22 años se entrega dócilmente a su destino de mercancía transable en la bolsa internacional del fútbol. Por ahora se ha autodefinido, con mordiente ironía, como "la bella del harem" por la cual se ofrecen en el mercado hasta 120 mil dólares.

La estrella filante del estadio.

A la pregunta de cuánto cuesta un hombre, o un jugador, se puede contestar con otra: ¿cuánto cuesta ser hombre? Porque resulta que este muchacho de 22 años no quiere ser un hombre-cheque, sino un hombre-hombre. No lo marean por ahora el vértigo de la fama, el poder del dinero a manos llenas, la magnificencia del joven multimillonario. Ha dicho que prefiere seguir vistiendo la camiseta alba del Colo Colo o la casaca roja de la Selección Chilena.

Claro, el ofrecimiento resulta tentación mayúscula. El futbolista es como un actor efímero. Ejerce una profesión eminentemente selectiva. Son muchos los aspirantes, los jugadores de las pichangas en los potreros, pero pocos los elegidos. Sin embargo, a la vez, la carrera del futbolista es dramáticamente temporal, estrella filante, breve como la juventud. Actúa como un trabajador, un asalariado del espectáculo, pero lo persigue el saber que es flor de corta temporada en las canchas,

héroe pasajero de la afición, imagen fugaz de las pantallas.

Su inevitable transitoriedad como astros de primera magnitud plantea a los jugadores de fútbol el problema de la rentabilidad financiera. Los induce a tratar de asegurar en unos pocos años la cobertura económica de toda la vida. Siempre tienen presente que forman parte de un sistema complicado de rápido apogeo y declinación; que son piezas movibles y desechables de una compleja organización, de un mecanismo comercial, de un negocio peregrino, sujeto a leyes y jerarquías bastante deshumanizadas. No ignoran que la vida activa del futbolista asalariado resulta limitada y precaria; que son sujetos de primera plana, pero, a la vez, objetos alquilables o vendibles. Y muchos quieren ser transados, pero sólo los más sobresalientes se cotizan en bolsa.

Trabajar para la juventud.

Lo extraordinaria de la historia reside en que Caszely no quiere ser simplemente un valor en bolsa. Desea quedarse en Chile, contribuir a la tarea en que está empeñado el pueblo. Piensa en esto, pero, en particular, en la necesaria revolución deportiva que debe generar toda verdadera revolución integral, para hacer del deporte no la hazaña de un pequeño grupo que baja dos kilos o más por partido, que suda la gota gorda para deleite de cien mil espectadores sentados, sino una posibilidad de contribuir al desarrollo físico y mental de millones de chilenos.

Por eso Caszely estudia para ser profesor de educación física. Por eso se resiste al hechizo seductor del dólar. Quiere quedarse en Chile a fin de contribuir a la preparación deportiva de las nuevas generaciones y de proyectar, asimismo, la divulgación de la cultura física a las masas por medio de la televisión.

Así, este muchacho se resiste por ahora a las suculentas ofertas de los compra-

dores de hombres. Y opta por trabajar en su patria, por su patria, por la juventud y por su pueblo. No quiere ser una tuerca en el sistema capitalista de los valores, donde todo parece sujetarse a contratos de compraventa.

Lo extraordinario es su gesto. Habla de una conciencia de ser chileno y hombre con responsabilidades frente a su país y a su época.

Un proyecto justificado.

Por eso, estimo que la actitud de Caszely merece algo más duradero que una ovación: el respeto admirativo de sus hinchas y de aquellos que no van al estadio. Pero considero que, sobre todo, merece que lo ayuden, y que la mejor manera de hacerlo es pensar en la gran deuda pendiente que tenemos con la niñez y la juventud chilena en el sentido de fomentar el desarrollo de la cultura física y hacerla accesible a todos nuestros compatriotas.

Por eso, también, hoy nos atrevemos a abordar este tema en el Senado como homenaje a su equipo, como homenaje a un muchacho que ilusiona y entusiasma el corazón de las multitudes y, asimismo, porque su conducta positiva representa un ejemplo que envuelve cierta significación ética y social. Y la significación ética y social es una cosa que los hombres nunca deberíamos mirar en menos. Ese gesto parece, tal vez, un buen gol de Caszely, y eso es mucho decir.

El Senador del Partido Comunista, Luis Valente Rossi, ha presentado un proyecto, del cual se dio cuenta hoy en el Senado, que consiste en la aplicación de un pequeño gravamen para proporcionar al Colo Colo los medios económicos a fin de que termine la construcción de su estadio, inconcluso durante décadas. Lo considero un gesto concreto, fundado, que merece el apoyo del Congreso Nacional.

Hace algunos días, a raíz de la transmisión del mando en la República Argentina, tuvimos ocasión de conversar en la

Embajada de Chile con los jugadores del Colo Colo, con su presidente Héctor Gálvez y con su entrenador Luis Alamos. Esto sucedió al día siguiente de su segundo partido con Independiente. Aquéllos nos plantearon la necesidad de que los Poderes Públicos tiendan la mano a Colo Colo de la manera más efectiva; o sea, ayudándole a financiar la terminación de su estadio que, por ahora, es un gran elefante blanco un poco muerto, porque no está terminado.

Considero que esta idea debe escucharse y que la proposición del Honorable señor Valente interpreta esa necesidad. Espero que cuente con el respaldo de esta Corporación, porque estoy seguro de que tiene también el apoyo del pueblo de Chile.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, tal vez unas de las pocas instituciones de la vida nacional que se han mantenido al margen del odio, de la prepotencia y del sectarismo son los clubes deportivos. Hasta ahora la política —más bien dicho, la politiquería—, no ha logrado penetrar en ellos. Por eso, seguramente, logra concitar un interés tan grande, en especial en estos días. Es un escape a las preocupaciones de la lucha diaria y, mientras más grandes son las tensiones, mayor es el número de personas que acuden a los estadios a olvidar sus propios y graves problemas. La multitud desea triunfar, aunque sea a través de un equipo, de su club. Y como una confirmación de ese escape de la multitud, a lo largo de nuestro país y diseminados en sus diversos rincones, existen cientos de equipos filiales del Colo Colo. Allí viven muchos jóvenes soñando con emular a los grandes "cracks", y allí también se rompen sus ilusiones y se pierden sus oportunidades, porque no hay canchas, no existen elementos indispensables, como camisetas, al alcance de esos modestos deportistas.

Hemos conocido las cifras destinadas, incluso en educación secundaria y primaria, al desarrollo del fútbol o del deporte en general. A mi juicio, no vale la pena hacer cambios, hablar de revolución dentro del deporte, si todo sigue igual o peor que antes.

Nos acordamos de los deportistas sólo cuando tienen éxito. Tal vez, Godfrey Stevens haya dado ayer un ejemplo tan alentador como el que hoy nos brinda Caszely. A lo mejor, él también tuvo ése y otros sueños tan grandes como los de Caszely. Stevens también aspiró a quedarse y enseñar lo que él sabía a los miles de deportistas chilenos; pero eso no fue más que un sueño, y ya Stevens está casi olvidado, a pesar de su sacrificio y de sus esfuerzos, no obstante ser un hombre inteligente, capaz y un gran deportista. Mañana será Caszely quien pase por esa misma ruta del olvido.

Los chilenos, quienes somos miembros de algún Poder del Estado, vivimos también pensando en el éxito y, a veces, en qué provecho podemos sacar del triunfo de estos deportistas, acoplándonos al carro de la victoria de ellos o de sus clubes. Sin embargo, cuando el azar o la fortuna los dejan de lado, ya no figuran en las preocupaciones de los políticos, del Presidente de la República, de los Senadores, de los Diputados, de los regidores, ni siquiera en las de un modesto portero de alguna institución.

Precisamente, cuando ocurren los éxitos, escuchamos no sólo en esta hora, sino que en muchas otras oportunidades, más de un arranque lírico de algún parlamentario que pronuncia un bello y florido discurso que a uncs deja atónitos y a otros hace pensar que el mundo deportivo va a cambiar. Pero no pasa más allá de un bello discurso. Durante muchos años el deporte no ha recibido absolutamente nada. Nada de importancia. Ello se debe, con seguridad, a que el deporte y los deportistas no comparten la vida política ni los sueños de los políticos. Nadie se acuerda de aquéllos en las horas grises.

Si no hubiese sido por el éxito de Colo Colo en el extranjero, nadie recordaría a ese equipo, salvo sus hinchas o fanáticos. Y si Caszely no hubiese triunfado, seguramente nadie conocería los valores morales y humanos de este deportista.

Por eso, para que nuestras palabras pronunciadas esta tarde en este hemisferio no queden en el vacío ni sean sólo producto del lirismo, es preciso que nosotros de manera consciente podamos responder, no sólo al éxito de Colo Colo, sino al sueño de miles de deportistas "amateurs" que no concitan los aplausos de las multitudes, pero que nos han dejado numerosas enseñanzas, especialmente para nuestra juventud.

En una oportunidad planteé la necesidad de crear la Comisión de Deportes del Senado. Dentro de poco atravesaremos por un período realmente extraordinario debido a la preparación y la realización misma de los Juegos Panamericanos. Seguramente, en la época en que se celebre tal competencia deportiva, muchos políticos pronunciarán los más bellos discursos. Sin embargo, lo que los deportistas requieren es que esos políticos aporten ahora su concurso, y se preocupen de que haya elementos y campos deportivos para la realización de los Juegos Panamericanos.

Por eso —reitero—, no hace muchos días planteé la necesidad urgente de formar una Comisión de Deportes, materia en que actualmente se ocupa la Comisión de Defensa Nacional, en vista de que las inversiones, diagramaciones y programaciones de ese gran evento deportivo, que indudablemente significan más de dos mundiales de fútbol juntos, implicarán un trabajo realmente extraordinario.

Apoyemos este tipo de ideas, demos-tremos con hechos lo que queremos decir y lo que decimos incluso a la prensa, la radio y la televisión.

Finalmente, le pido, señor Presidente, que, en el nombre de algunos señores Senadores, entre los cuales seguramente estará el de Su Señoría, se oficie a los señores

res Ministros de Defensa Nacional y de Hacienda, a fin de que presten al Club Colo Colo asesoría técnica y financiera para que pueda terminar la construcción de su estadio, la que ya se prolonga durante muchos años.

Ojalá que los pocos Senadores aquí presentes —supongo que serán deportistas; y seguramente los colegas que se ausentaron después de pronunciar sus discursos también estarán trabajando en pro del deporte— y los deportistas de verdad podamos colaborar y aprovechar el éxito del Club Colo Colo, con el propósito de beneficiar a todos los deportistas que durante muchos años han carecido de toda ayuda real.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en nombre de los señores Senadores a que aludió.

Acordado.

El señor LAVANDERO.— Y también en el de los Senadores nacionales, su apoyo.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Oportunamente se dará lectura a las indicaciones que han llegado a la Mesa.

VII. INCIDENTES.

PETICIONES DE OFICIOS.

El señor EGAS (Prosecretario).—Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

Del señor Acuña:

EDIFICIO PARA EL LICEO DE HOMBRES DE PURRANQUE (OSORNO).

“Al señor Ministro de Educación Pública, haciéndole presente la urgencia para iniciar la construcción del edificio del Liceo de Hombres de Purranque, en la provincia de Osorno. Desde el año 1971 ha habido una seria preocupación de parte de las autoridades y comunidad toda para materializar este propósito.

“Debe recordarse que la Municipalidad de Purranque cedió un sitio de 11.730 m²., urbanizados, a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos y sobre el cual se ha confeccionado el plano del futuro edificio; y, en segundo lugar, por la existencia de un Comité Pro Construcción del Liceo que, en la actualidad existen en el terreno para futuro local 133 m². de ripio adquiridos con los medios económicos aportados por la comunidad.

“Por otra parte, desde 1971 a la fecha, nueve comisiones han llegado hasta el Ministerio de Educación Pública y a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, en Santiago, sin que hasta ahora se haya concretado algo.

“En el último Cabildo Abierto celebrado por la Comunidad de Purranque, se acordó dar plazo hasta el 15 del presente mes para recibir una respuesta concreta, solicitando que en julio se llame a propuestas públicas para poder iniciar los trabajos en el tercer trimestre de 1973 y poder contar con el nuevo edificio en marzo de 1974.

“Como una solución provisoria, la comunidad de Purranque aceptaría la construcción de un pabellón de salas, con algunas dependencias mínimas de tipo administrativo y servicios.

Finalmente, ese Cabildo acordó no aceptar la realización de ninguna otra obra pública dentro de la provincia, si antes no

Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

se construye el local para el Liceo de Hombres de Purranque.”

CAMINO Y PASO INTERNACIONAL A ARGENTINA POR HUAHUN (VALDIVIA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, a objeto de que la Dirección de Vialidad haga llegar al Senado un informe completo de todos los estudios existentes en relación con el proyecto de camino y paso internacional a la República Argentina, por Huahún, en la provincia de Valdivia.

“Asimismo, se solicita estudiar la posibilidad real de que este proyecto se materialice a la brevedad posible, indicando su costo y el criterio que se piensa aplicar sobre prioridad para esta ruta.”

TERMINACION DE PABELLONES Y GIMNASIO CUBIERTO EN LICÉO DE HOMBRES DE OSORNO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitando información respecto a la terminación de pabellones y gimnasio cubierto del Liceo de Hombres de Osorno.

“Debe señalarse la imprescindible necesidad de que estos trabajos se ejecuten, ya que el alumnado numeroso de dicho plantel escolar no puede dar cumplimiento a los programas fijados por las autoridades docentes debido a lo estrecho e incómodo de las dependencias en uso.”

CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO CHIRRE, SECTOR TRAFUN, DEPARTAMENTO DE RIO BUENO (VALDIVIA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, reclamando urgencia en la construcción del puente sobre el río Chirre, sector Trafún del departamento de Río Bueno.

“Cabe manifestar que el puente en referencia está viejísimo e intransitable, lo que motivó que Vialidad procediera a

clausurarlo definitivamente para evitar la repetición de accidentes. Este problema se arrastra desde hace veinte o treinta años a la fecha y afecta enormemente a los habitantes de esa zona que en su mayoría son pequeños agricultores y gente modesta.”

AGUA POTABLE PARA VALDIVIA.

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, a objeto de que informe sobre las reales dimensiones que tiene el suministro de agua potable para la ciudad de Valdivia.

“Debe indicarse que la ciudad de Valdivia, sobre todo en época de verano, ha tenido que afrontar serios racionamientos de este vital elemento, provocándose con ello alteraciones graves en los funcionamiento normales de servicios de utilidad pública e instituciones privadas. Además, es preciso recalcar que este problema se arrastra desde hace varios años. La falta de agua potable se acentúa en el barrio Collico, denominado el Sector Industrial de Valdivia, el cual, al no tener este elemento y carecer de alcantarillado, sufre el azote de graves epidemias que atacan duramente a la población infantil.”

CONDICIONES DE ENTREGA DE VEHICULOS MARCA PEUGEOT DESTINADOS A TAXIS.

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el objeto de que informe cuáles serán en definitiva los precios de los taxis marca Peugeot que se destinarán a la distribución de los taxistas propietarios y no propietarios.

“Asimismo, se solicita la nómina de distribución que se ha hecho de cuotas de taxis por provincias, con indicación de vehículos destinados para propietarios y no propietarios y también respecto de las facilidades de pago y plazo que tendrán estos trabajadores profesionales para cancelar los valores de los autos.”

CARCEL PUBLICA EN COMUNA DE RIO NEGRO (OSORNO).

“Al señor Ministro de Justicia, requiriéndole información respecto de la construcción de la cárcel pública en la comuna de Río Negro, provincia de Osorno.

“Es preciso manifestar que la población penal se halla cobijada en un recinto totalmente inadecuado, carente de las comodidades mínimas para los reclusos, donde no pueden cumplirse las labores de readaptación necesarias ni un programa educacional adecuado que favorezca a los que, desgraciadamente, han delinquido. Además, las dependencias que requiere para el mejor cumplimiento de sus labores el personal administrativo y el de vigilantes son muy deficientes.”

Del señor Aguirre Doolan:

HABILITACION DE SALAS DE CLASE EN LICEO DE HOMBRES DE CAÑETE (ARAUCO).

“Al Ministerio de Educación, para que ordene la entrega del mobiliario que corresponda para habilitar totalmente dos salas de clases del Liceo de Hombres de Cañete, provincia de Arauco, las que están desocupadas y, desde luego no funcionan, por falta de mobiliario.”

AMPLIACION DE EDIFICIO DEL LICEO DE CAÑETE (ARAUCO).

“Al Ministerio de Educación y por su intermedio a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, para que se proyecte la construcción urgente de la ampliación del edificio del Liceo de Hombres de la ciudad de Cañete, provincia de Arauco, que necesita salas de clases, local para funciones administrativas del personal y otras actividades para su mejor funcionamiento.”

NOMBRAMIENTO DE PROFESORES EN LICEO DE HOMBRES DE CAÑETE (ARAUCO).

“Al Ministerio de Educación, con el objeto de que se proceda al nombramiento de mayor número de profesores de Estado, para el Liceo de Hombres de la ciudad de Cañete, provincia de Arauco, ya que actualmente está funcionando con sólo 7 de ellos en un total de 28.”

Del señor Jerez:

PROBLEMAS DE ESCUELA INDUSTRIAL DE SCHWAGER, EN CORONEL (CONCEPCION).

“Al Ministro de Educación Pública, en los siguientes términos:

“Don Arnoldo Cortés Herrera, Director de la Escuela Industrial de Schwager de Coronel, a nombre de la comunidad constituida por profesores, alumnos y padres y apoderados, me ha solicitado que interceda en el problema relacionado con un oficio que con fecha 16 de mayo último dirigieron al Ministro del Interior, pidiéndole se busque solución rápida a los problemas que en dicho documento se exponen para la buena marcha del establecimiento.

“Los problemas que se enumeran son: construcción de un nuevo edificio, destinación de personal y necesidades de material didáctico y herramientas.

“Como ese oficio al Ministro del Interior debe haber pasado con providencia a V. S. por corresponderle, le ruego se sirva considerar los problemas planteados en él, viendo la posibilidad de darles solución por ser de suma necesidad para el plantel en referencia.”

Del señor Lavandero:

NUEVO LOCAL PARA ESCUELA Nº 19 DE HUISCAPI (CAUTIN).

“Al señor Ministro de Educación Pública, rogándole pronta solución al pro-

blema que han planteado diversas organizaciones del pueblo de Huiscapi.

“El día 16 de abril del presente año se produjo un siniestro que destruyó en forma total la Escuela N° 19 de esa localidad, dejando sin atención escolar a más de 450 alumnos.

“Como es de conocimiento del señor Ministro, en este pueblo no existe otro establecimiento educacional, lo que agrava aún más el problema, temiéndose, como es natural, que si no se toman las medidas con la urgencia que el caso requiere, los alumnos pierdan el año escolar.”

ASIGNACION DE TAXIS A CIUDADES DE CURACAUTIN, TRAIGUEN Y VICTORIA (MALLECO).

“Al señor Subsecretario de Transportes, planteándole el siguiente problema expuesto por el Sindicato Profesional de Taxistas de la ciudad de Curacautín:

“Manifiestan que las ciudades de Curacautín, Traiguén y Victoria no fueron consideradas en la distribución de taxis que hizo esa Subsecretaría el año pasado, hecho que agravó aún más las necesidades de locomoción de esas zonas. Por este motivo solicitan se les aumente la cuota asignada en el presente año, con el fin de paliar en parte esa situación que no ha permitido entregar un buen servicio de taxis a las ciudades antes mencionadas.”

Del señor Moreno:

REFUGIOS DE PEATONES EN CAMINOS DE PUMANQUE (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro del Interior, solicitando lo siguiente:

“Hacer entrega a la Municipalidad de Pumanque, provincia de Colchagua, de la cantidad de 100 planchas de pizarreño, con el objeto que ésta pueda proceder a techar los refugios de peatones construi-

dos en los caminos vecinales de esa comuna.”

HABILITACION DE TEATRO MUNICIPAL DE PUMANQUE (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitando lo siguiente:

“Conceder un préstamo a la Municipalidad de Pumanque, de la provincia de Colchagua, a fin de poder habilitar el Teatro Municipal de esa comuna.”

AGUA POTABLE EN DIVERSOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE O'HIGGINS.

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitando lo siguiente:

“1.—Conceder un préstamo a la Municipalidad de Coltauco, provincia de O'Higgins, a fin de dar término a las obras del servicio de agua potable en el sector de Almendros”.

“2.—Hacer un préstamo a la misma Municipalidad, para proceder a la instalación del servicio de agua potable en los sectores de Idahue e Idahuillo.”

AGUA POTABLE EN COMUNA DE PAREDONES (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitando lo siguiente:

“Conceder un préstamo por intermedio del Banco del Estado a la Municipalidad de Paredones, provincia de Colchagua, a fin de proceder a la instalación del servicio de agua potable en esa comuna.”

AGUA POTABLE Y OTRAS OBRAS PUBLICAS EN COMUNA DE COLTAUCO (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitando lo siguiente:

“1.—Proceder a la terminación de la instalación del servicio de agua potable en el sector de Almendros, de la comuna de Coltauco, provincia de O'Higgins.

"2.—Incluir dentro del presupuesto de ese Ministerio la instalación de agua potable a los sectores de Idahue e Idahuillo, de la misma comuna.

"3.—Terminar la construcción del camino que une a la localidad de Parra de Purén y Coltauco."

CONSTRUCCION DE CASAS EN ASENTAMIENTOS DE LA COMUNA DE PERALILLO (COLCHAGUA).

"Al señor Ministro de Agricultura, solicitando lo siguiente:

"Ante el déficit de viviendas que hay en los asentamientos Los Cardos, El Barco y Patria Nueva, de la comuna de Peralillo, provincia de Colchagua, se hace imprescindible la construcción de casas para los miembros de dichos asentamientos, solucionando con ello un grave problema de orden social."

SITUACION DE CAMPESINOS DE COOPERATIVA LOS CHOAPINOS, DE RENGO (O'HIGGINS).

"Al señor Ministro de Agricultura, solicitando lo siguiente:

"Investigar e informar sobre la situación que afecta a los campesinos señores Humberto Quiroz y Jaime Abarca Rivas, expulsados, y Romelio Urrutia Arancibia, Pedro Flores Araya y Arturo Barraza Barraza, suspendidos, de la Cooperativa Los Choapinos, de la comuna de Rengo, provincia de O'Higgins, quienes están sufriendo estas medidas desde el mes de marzo de este año.

"Dada esta situación que afecta especialmente a sus numerosos grupos familiares, solicitan la separación dentro de la Cooperativa, para poder trabajar."

TITULOS DE DOMINIO EN ASENTAMIENTO LOS LINGUES, EN SAN FERNANDO (COLCHAGUA).

"Al señor Ministro de Agricultura, solicitando lo siguiente:

"Proceder a la entrega de títulos de dominio a los miembros del asentamiento Los Lingues, de la comuna de San Fernando, provincia de Colchagua, ya que dicho asentamiento se constituyó con fecha 1º de septiembre de 1966 y tiene plazo más que suficiente, conforme a la ley para la entrega de dichos títulos."

SERVICIO ELECTRICO EN ASENTAMIENTOS LORETO Y LA VIROCA, EN PERALILLO (COLCHAGUA).

"Al señor Gerente General de la Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA), solicitando lo siguiente:

"Dotar de servicio eléctrico a las casas de los miembros de los asentamientos Loreto y La Viroca, de la comuna de Peralillo, provincia de Colchagua."

AMPLIACION DE SERVICIO ELECTRICO A MIEMBROS DE LA COOPERATIVA LA TROYA, DE PERALILLO (COLCHAGUA).

"Al señor Gerente General de la Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA), solicitando lo siguiente:

"Completar la instalación del servicio eléctrico de las viviendas de los miembros de la cooperativa La Troya, de la comuna de Peralillo, provincia de Colchagua.

"Para dicha instalación los miembros de esa cooperativa han hecho su aporte en dinero a ENDESA, a fin de que la ejecución de los trabajos se realice lo más pronto."

Del señor Olguín:

INSTALACION DE JUZGADO DEL TRABAJO EN ARICA (TARAPACA).

"Al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en los siguientes términos:

"La Asociación de Abogados de Arica

nos manifiesta su preocupación por el abandono en que se encuentran las causas que mantienen los trabajadores de esa ciudad por la falta de un juzgado del trabajo.

“Por tal motivo, ruego a usted oficiar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a fin de que ordene la instalación de la oficina mencionada y puedan los trabajadores de Arica contar con esta herramienta legal tan necesaria para la defensa de sus intereses.”

FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DE CASA DEL BUEN PASTOR, DE IQUIQUE (TARAPACA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y al señor Director de Arquitectura, exponiéndole la grave situación por que atraviesa la Casa del Buen Pastor de la ciudad de Iquique, debido a la precaria situación del edificio que actualmente ocupa y que es de su propiedad.

“Por carecer de fondos para afrontar una nueva construcción, la mencionada congregación religiosa había decidido cerrar definitivamente su humanitaria obra en Iquique. Pero, por consejo de las principales autoridades de la ciudad, decidieron continuar su labor. El señor Intendente de la provincia, don Alejandro Soria, intervino en el problema y la Dirección de Arquitectura confeccionó el proyecto del nuevo edificio, pero, como sólo contaban con un presupuesto de E⁹ 1.500.000, el proyecto quedó paralizado.

“Esta situación indudablemente pone en serio peligro el funcionamiento normal de la Casa del Buen Pastor y que la congregación decida retirarse de Iquique por no contar con los recursos para continuar sus obras, tan indispensables en estos momentos.

“Por tal situación, ruego a usted solicitar al señor Ministro de Obras Públicas y al señor Director de Arquitectura poner en marcha el proyecto de la nueva construcción, otorgándole los recursos ne-

cesarios para iniciar la primera parte y en un segundo tramo las terminaciones y alhajamiento.”

PROBLEMAS DE IMPORTACION POR EL PUERTO DE IQUIQUE (TARAPACA).

“Al señor Vicepresidente del Banco Central de Chile, exponiéndole el problema que afecta a la Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos de Iquique, quienes no pueden hacer sus importaciones en forma normal y ateniéndose al régimen de zona franca que existe en los departamentos de Iquique y Pisagua.

“Esta situación se ha producido debido a que la sucursal del Banco en Iquique ya no resuelve los registros presentados por la Asociación, sino que los envía a Santiago para su aceptación o rechazo, lo que invariablemente acarrea demora innecesaria para los interesados, con la consiguiente pérdida económica que ella significa.

“Un segundo problema que se les presenta es con la clasificación de áreas, porque en muchos casos en que se importa materia prima el Banco Central efectúa un cambio; por ejemplo, del área C al área D, y en este caso, se cobra el dólar como importación de suentuarios, lo que indiscutiblemente eleva el costo de la materia prima y luego el producto.”

LUGAR DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION PARA TRABAJADORES Y JUVENTUD DE CALAMA (ANTOFAGASTA).

“A la Dirección de Planificación de Equipamiento Comunitario, en los siguientes términos:

“La juventud y trabajadores de Calama necesitan contar con un centro de esparcimiento donde reunirse y efectuar competencias deportivas que les sirvan de solaz y entretención.

“Por tal motivo, ruego a usted oficiar a la Dirección de Planificación de Equipa-

miento Comunitario del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, a fin de que se estudien algunos proyectos que favorezcan la concretación de esta petición.

“Agradecido de su atención y en espera de una pronta respuesta, le saluda muy atentamente.”

CONSTRUCCION DE LOCALES EDUCACIONALES PARA LA CIUDAD DE CALAMA (ANTOFAGASTA).

“A la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, para que este organismo, en los planes de construcción del próximo año, incluya la petición que hago, que favorecería a la ciudadanía de Calama.

“Importantes sectores poblacionales, profesores y estudiantes de la ciudad de Calama, me han hecho ver la necesidad de que esta ciudad cuente con un establecimiento de educación media para aproximadamente 1.800 estudiantes; que se renueve el local de la Escuela Básica N° 41, ya que el actual local carece por completo de las mínimas condiciones de salubridad necesarias para el normal desenvolvimiento de las clases y, la construcción de un local para la Escuela Técnica Especializada, ya que el alumnado crece día a día.”

CONSTRUCCION DEL LICEO DE HOMBRES DE IQUIQUE (TARAPACA).

“A la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, a fin de solucionar el problema que afecta a la ciudad de Iquique, en relación a la construcción del Liceo de Hombres.

“En el año 1972, Su Excelencia el Presidente de la República se comprometió ante el alumnado de dicho establecimiento a que se le daría prioridad a la construcción del nuevo local, que se encuentra para comenzar con la tercera etapa.

“Ante la difícil situación por que atrasan profesores y estudiantes al carecer

de las comodidades que brindaría el local inconcluso, solicito se oficie al organismo en referencia para satisfacer este justo anhelo de la ciudad nortina.”

Del señor Papic:

PROBLEMAS DEL LICEO DE NIÑAS DE OSORNO.

“Al señor Ministro de Educación Pública, con el fin de que el departamento respectivo de esta Secretaría de Estado pueda arbitrar las medidas necesarias para dar solución a algunos problemas graves que afectan al Liceo de Niñas de Osorno, entre los principales, se encuentra la terminación de dos pabellones, cuyos planos, especificaciones e incluso presupuesto, se encuentran aprobados desde hace años.

“Otro de los problemas es que las alumnas no tienen local para las clases de gimnasia. Sólo existe un armazón del pabellón que estaba destinado a esta finalidad, derruido ya por falta de terminación.

“Al establecimiento le falta un cerco que pueda llamarse así, pues en la actualidad tiene sólo algunas tablas carcomidas que, además de no cumplir esta función, dan muy feo aspecto.

“Se educan allí 1.320 alumnas y debido a la estrechez del local deben cumplirse 2 turnos diarios.

“La Dirección del Liceo y el Centro General de Padres y Apoderados, a pesar de su preocupación, nada han conseguido para solucionar el serio problema que aflige a toda la comunidad.”

PERSONAL AUXILIAR EN ESCUELA N° 58, DE MAFIL (VALDIVIA).

“Al señor Ministro de Educación Pública, con el fin de que la Dirección correspondiente de esta Secretaría de Estado considere la posibilidad de dar solución al problema que afecta a la Escuela

Mixta N° 58, de Máfil, provincia de Valdivia.

“Funciona en esta escuela un Internado desde el año 1968, que ha ido aumentando paulatinamente el número de sus alumnos.

“El problema es que nunca ha contado con personal para su funcionamiento, y sólo por la buena voluntad de tres o cuatro personas, retribuidas escasamente por el Centro de Padres y vecinos, se cumplen las funciones de la cocina y auxiliares. Lamentablemente, al comienzo del presente año escolar, se ha notificado que no podrán continuar en las mismas condiciones, quedando, en consecuencia, el Internado sin este elemental servicio.

“Por consiguiente es imperioso que la Dirección de Educación Primaria arbitre las medidas conducentes para el nombramiento del personal necesario.”

HABILITACION DEFINITIVA DE RUTA ENCO- RIÑIHUE (VALDIVIA):

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el fin de que el departamento respectivo de esta Secretaría de Estado considere la posibilidad de una mayor destinación de fondos para superar el arreglo definitivo de la ruta Encorriñihue, provincia de Valdivia, ya que en la actualidad los fondos propios de la Zonal se hacen insuficientes. Se necesita, además, para este mismo efecto mayor dotación de maquinarias.

“La terminación de esta obra es de vital importancia para la salida de la producción maderera, que se hace actualmente con muchas dificultades por el lago Riñihue o atravesando la Cuesta de los Añiques.

“Por otra parte, este camino está considerado como alternativa de la obra de mayor envergadura Panguipulli a Choshuenco, que demorará, naturalmente, mucho más tiempo en quedar habilitado.”

Del señor Valente:

PROBLEMAS DE DIVERSAS POBLACIONES DE ANTOFAGASTA.

“Al Ministro del Interior, en los siguientes términos:

“Los dirigentes del Club Atlético Villa Alemania, en representación de los vecinos de las poblaciones 1° de Mayo, La Portada, Victoria, Villa Méjico, Bandera, Libertad y Villa Alemania han solicitado al suscrito apoyar la petición que han formulado al Presidente de la República, a objeto de que se dé solución a diversos problemas que les afectan, que pueden resumirse en los siguientes:

“1.—Retén de Carabineros.— Se necesita construir y establecer dos Retenes de Carabineros en las Poblaciones Villa Alemania y Las Rocas dotados de sus respectivos teléfonos, vehículos y personal.

El sector norte de Antofagasta ha crecido notablemente y su población ha crecido en habitantes y en construcciones. Los vecinos de estas poblaciones viven prácticamente en la indefensión por falta de vigilancia policial. La instalación de los Retenes pedidos son de imposterizable necesidad razón por la cual reitero al señor Ministro la conveniencia de cumplir pronto con la habilitación de estos recintos policiales.

“2.—Sucursal de Correos y Telégrafos.—La distancia que media entre estas poblaciones y el centro de la ciudad dificulta a los habitantes de las poblaciones del norte para cumplir trámites indispensables. Una de estas dificultades se encuentra en la lejanía de la Oficina Central de Correos y Telégrafos, lo que aconseja instalar tanto en el sector norte como en el sur de Antofagasta, sucursales de Correos y Telégrafos.

“3.—Oficina de Identificación.— También es necesario crear una Oficina de Registro Civil e Identificación para atender a los miles de habitantes del sector. Ello permitiría, además, descentralizar el mo-

vimiento en la única oficina que funciona en el centro de la ciudad.

“4.—Mejoramiento de movilización colectiva.— Se necesita que la Empresa Nacional de Transportes Colectivos del Estado dote a Antofagasta de nuevas máquinas para mejorar la atención de las poblaciones y normalizar, especialmente, el servicio nocturno. Los buses de esta empresa atienden sólo hasta las 22 horas, dejando a numerosos estudiantes de colegios nocturnos sin la movilización necesaria para regresar a sus hogares; la situación también perjudica a diversos trabajadores que deben cumplir tareas nocturnas.”

CREACION DE OFICINA DE DINAC EN TOCOPILLA (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, en los siguientes términos:

“Numerosas Juntas de Vecinos de Tocopilla han solicitado al suscrito apoyo para obtener que el Ministerio de Economía establezca en esa ciudad una oficina de DINAC, con el propósito de normalizar la distribución de algunos alimentos y productos.

“Estimo muy atendible la petición de las dueñas de casa y de los trabajadores de esa ciudad. Las Juntas de Abastecimientos y Precios que se han organizado en Tocopilla cumplen una gran labor en la lucha contra la diaria especulación. A veces, esta actividad de las JAP se ve entorpecida por la falta de mercaderías que se les entregan, habiendo, sin embargo, en otros sectores de Tocopilla venta de estas mercaderías en el mercado negro.

“Agradeceré al señor Ministro se sirva acoger esta petición y si lo estima conveniente instruir para que se instale en Tocopilla una Agencia de DINAC.”

SUBVENCION PARA HOGAR DE ANCIANOS DE IQUIQUE (TARAPACA).

“Al Ministro de Hacienda, en los siguientes términos:

“El Hogar de Ancianos de Iquique tuvo en 1972 una subvención fiscal de 36 mil escudos. En el Presupuesto del presente año, en cambio, esta cantidad fue rebajada a 30 mil escudos.

“Al parecer ha habido un error en la destinación de esos recursos, ya que no hay razón alguna para que una subvención tan necesaria como la que comento, haya sido disminuida.

“El Hogar de Ancianos de Iquique alberga a ochenta personas mayores de edad, sin recursos ni familiares. Esta institución cumple una loable labor altruista y social desde hace años. Disminuir su presupuesto formado básicamente por el aporte estatal equivale a dejar sin recursos la mantención de los ancianos, hecho que está muy lejos de ser la opinión del Gobierno.

“Por esta razón, me permito reiterar al señor Ministro mi petición anterior, a fin de que se sirva disponer que se asigne al Asilo de Ancianos de Iquique un aporte suplementario de 30 mil escudos más para financiar la atención de los ancianos albergados durante el segundo semestre del presente año.”

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El segundo turno corresponde al Comité Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Von Mühlenbrock.

ANALISIS DE DISCURSO PRONUNCIADO POR EL MINISTRO DE HACIENDA SEÑOR FERNANDO FLORES. SITUACION DE LA PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Señor Presidente, hace pocos días se dirigió al país el Ministro de Hacienda, señor Flores, y la síntesis completa de su

discurso, su base, estuvo contenida en una frase. Afirmó ante la nación que la economía chilena estaba completamente sana, que no experimentaba ninguna crisis y que a base de ella era posible construir para nuestra Patria un floreciente porvenir económico. Según el mismo señor Flores, hay tres millones de chilenos que "disponen de energía, capacidad, ingenio y disposición de trabajo"; que nuestros "recursos naturales" nos confieren "excepcionales ventajas" y que nuestra "disponibilidad de tierras productivas" "puede elevar enormemente la producción mediante mejor rendimiento". En resumen, según el Ministro, no hay "destrucción de la economía" por el actual Gobierno de la Unidad Popular, sino "destrucción del poder monopólico".

A mi juicio, es necesario analizar con seriedad, con hechos, con datos precisos y exactos, la verdad, lo razonable, lo cierto que podría haber en la afirmación de que la economía chilena se encuentra absolutamente sana y en pleno período de normalidad.

Deseo poner en parangón de inmediato al Ministro de Hacienda, señor Flores, con lo que hoy informan los diarios de Chile. Por ejemplo, en uno de ellos veo este título impresionante: "Atraso en siembras de primavera." Esta información se publica en pleno mes de junio. "El Ministro de Agricultura, Pedro Hidalgo, informó que debido a problemas de transporte de salitre se producirá un atraso del 20 por ciento en las siembras de invierno. Aunque destacó que tal deterioro es recuperable en primavera, calificó como "grave" el problema." Al término de la reunión que sostuvo con los periodistas, el Ministro "dijo que hay que llevar el salitre desde sus centros productores a puertos y desde los puertos de recalada a los campos, y no se cuenta con medios adecuados" de transporte.

"Dijo que en esta época deben llevarse 100 mil toneladas y faltan 40 mil toneladas que deben cubrirse en el resto del presente mes".

"Manifestó que *la falla en el transporte se debe a la falta de repuestos ferroviarios*, agregando que la necesidad de salitre anual es del orden de las 230 mil toneladas."

Como puede verse, el señor Ministro de Agricultura desmiente terminantemente al Ministro de Hacienda, señor Flores.

Y esa misma información continúa: "*Al pedirle un comentario sobre el proyecto que presentó el Senador Rafael Moreno junto con otros distinguidos Senadores sobre inexpropiabilidad de los predios de superficie menor a las 40 hectáreas de riego básicas, dijo que tal iniciativa es "altamente reaccionaria", pues frenaba la reforma agraria del Gobierno y va contra la política actual del Ejecutivo como contra la misma que aplicó el Gobierno del señor Frei sobre la materia.*"

Afirmaciones ministeriales de este tipo no sólo confunden a la opinión nacional, sino que distorsionan nuestra trágica realidad.

Quiero dedicar el tiempo de que dispone mi partido en esta hora de Incidentes a un análisis sereno y sobrio de la economía nacional, especialmente de lo que está ocurriendo en la agricultura de la zona sur, que tengo el honor de representar.

Pero antes deseo dar lectura a un breve resumen del informe del Servicio Agronómico sobre los resultados obtenidos por el Gobierno de la Unidad Popular en lo que se ha llamado "Sistema de Créditos Agrícolas Integrales" en el área agrícola reformada de la república. Este sistema acusa una fuerte baja de volumen si se compara la producción programada con la producción real. Así, la producción lechera disminuyó en 45%; la de carne de vacuno, en 31,4%; la de ovejunos, en 25,2%; y la de porcinos, en 64,2%.

El sistema de "créditos agrícolas integrales" abarca a todos los asentamientos y centros de reforma agraria del país, y se aplica mediante el Banco del Estado, Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Corporación de la Reforma Agraria.

Analizando estas cifras, el diario "El

Mercurio" expresa: "Todas estas cifras son casi trágicas tratándose de productos esenciales que ya estaban reducidos a la más mínima expresión, pero la que se refiere a la leche es estremecedora en sus alcances inmediatos. Si el programa lácteo de la producción nacional agrega un 45 por ciento de deterioro a la pérdida que ya traía de arrastre, se hace difícil comprender cómo sobrevivirá la población infantil chilena, desprovista ya en gran parte de los alimentos de ese origen que antes contribuían a su crianza y sano desarrollo."

El Ministro de Agricultura, señor Hidalgo, ingeniero agrónomo, desmiente al economista Ministro de Hacienda, señor Flores. Y los crueles datos del fracaso total del plan de desarrollo del área reformada agrícola de Chile evidencian que nuestra economía no sólo no está sana, sino que se encuentra gravemente enferma. Como Senador por la Novena Agrupación, ha sido mi preocupación constante, en mis largos años de permanencia en el Congreso, el fomento de la economía en las provincias que represento, que son preferentemente agrícolas y ganaderas.

Quiero pasar revista a los guarismos que sobre esta materia tengo a mi alcance.

La Empresa de Comercio Agrícola acaba de comunicar oficialmente que el total de quintales de trigo que adquirió hasta el 25 de mayo del presente año en toda la república, correspondientes a la cosecha 1972/1973, sumó 2.653.333.

El Gobierno de la Unidad Popular declaró el estanco del trigo. Obligó a los productores a venderle todo lo que ellos obtuvieran de sus tierras. Prohibió, con estricto control crediticio y severas multas y sanciones económicas, a los molinos adquirir el producto. Y, mediante la radio y la prensa, realizó una intensa campaña para impedir que hasta el más modesto campesino distrajera un grano de trigo en la crianza de animales domésticos, que son su vida, como cerdos, aves, etcétera.

Según datos estadísticos, las siembras de Chile correspondientes a la cosecha 1972/1973 ascienden a 543.740 hectáreas. Si se hubiera obtenido un rendimiento magro, triste, de 10 quintales por hectárea, la producción debió ascender a 5.437.400 quintales. Si hubiéramos mantenido una producción semejante a la lograda en los erosionados suelos de Malleco, o sea un promedio de 16 ó 18 quintales de trigo por hectárea, el rendimiento debería fluctuar alrededor de los 10 millones de quintales. En la presidencia de Alessandri, Chile alcanzó a cosechar 14 millones de quintales de trigo; y ahora aparece ECA comprando, mediante el Estanco, sólo 2.653.333 quintales. Y se sabe que el total de la cosecha nacional no superó los 3 millones 600 mil quintales.

¿Dónde quedó el rendimiento de la superficie sembrada, ascendente a 543.740 hectáreas? ¿Qué explicación tiene este hecho? Formulo estas preguntas recordando el viejo dicho popular que se aplica en las carreras de caballo a la chilena: "Partida de caballo de carrera de fina sangre y llegada de burro." Porque todo fue preparado para lanzar el área reformada agrícola al aumento de la producción más intenso. Porque el estanco del trigo se concibió para impedir que este producto, que es el pan de Chile, fuera alejado de sus finalidades específicas, a fin de que Chile no tuviera que importar.

Frente a las afirmaciones del Ministro de Hacienda señor Flores y al desprecio absoluto que siente por la propiedad privada y la mediana y pequeña agricultura el ingeniero agrónomo señor Hidalgo, Ministro del ramo, se conjugan dos guarismos: cosecha de trigo en el período 1972-1973, 3 millones 500 mil quintales; adquisiciones de ECA a través de un estanco nacional, 2.653.333 quintales.

Entonces, ¿quién ha mentido, señor Presidente? ¿Dónde están estas gravísimas equivocaciones? ¿Han sido falseadas las estadísticas?

Creo que la anarquía y el caos impe-

ran en todos los servicios del agro, y que lo que realmente ha fracasado —es doloroso sostenerlo— es el área agrícola reformada. No tiene orientación técnica alguna, y los asentamientos y centros agrarios organizados por la Corporación de la Reforma Agraria se hallan entregados a su suerte, sin conducción técnica, repito, de ninguna especie.

El gigantesco déficit de trigo de Chile se puede apreciar analizando las importaciones que tendremos que realizar de una serie de productos.

Tengo a la mano un cuadro relativo a esas importaciones, y ruego al señor Presidente recabar oportunamente el asentimiento de la Sala a fin de que se inserte en la versión de mi discurso.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Oportunamente se pedirá el acuerdo de la Sala, señor Senador.

—El documento cuya inserción se acuerda más adelante es el siguiente:

“Programa de importaciones de alimentos.

	Toneladas	US\$
Trigo	1.150.000	126.500.000
Arroz y sustitutos	81.100	17.842.000
Leche descremada	26.300	13.457.000
Leche SNS	31.200	19.458.700
Café	11.500	14.270.000
Té	12.400	8.270.000
Tabaco	4.400	5.135.000
Carnaza	12.000	14.820.000
Aves congeladas		
Cerdo congelado		
Ovino congelado		52.000.000
Bovino		
Conservas de carne		
Margarina	6.200	3.413.000
Yerba Mate	10.000	2.200.000

Azúcar cruda y refinada . . .	258.800	50.760.000
Aceite crudo y refinado . . .	61.400	18.420.000
		346.545.700”

El señor VON MÜHLENBROCK.—Este año vamos a importar 1.150.000 toneladas de trigo, lo que significa 11 millones quinientos mil quintales, por un valor de 126 millones 500 mil dólares.

Del cuadro explicativo mencionado, se deduce que el programa de importación de alimentos que se efectuará durante 1973, y aplicando la más estricta racionalización, alcanza a una inversión total de 346.545.700 dólares. Estas cuotas no pueden, por motivo alguno, ser suficientes, y tendrán que ampliarse para atender al consumo nacional imprescindible. Por eso, no entendemos al Ministro de Agricultura, que es ingeniero agrónomo pero que no actúa como técnico y experto, sino simplemente como un apasionado activista político, que no considera para nada a los agricultores y el interés nacional.

Analicemos los distintos datos de dicho cuadro, comenzando por el trigo. Reitero que deberán importarse 1.150.000 toneladas, o sea 11 millones 500 mil quintales, con un costo de 126 millones 500 mil dólares. Leche descremada, 26.300 toneladas, por valor de 13 millones 457 mil dólares. Leche para el Servicio Nacional de Salud, 31.200 toneladas, con un costo de 19.458.700 dólares. En consecuencia, las importaciones de leche ascenderán a 57.500 toneladas de leche en polvo, es decir el equivalente a 575 millones de litros de leche.

Y ¡paradoja!: En 1971, Chile produjo 1.160.100.000 litros de leche, y este año la producción será sólo de 800 millones de litros; es decir, la registrada hace ocho años, en 1965. En consecuencia, existe un

descenso de 360 millones 100 mil litros, o sea de 36.000 toneladas de leche en polvo, que perfectamente pudieron producirse, y mucho más todavía de haberse seguido el plan de fomento y de haber llevado la seguridad al campo otorgando estabilidad y confianza a los medianos y pequeños propietarios.

El déficit lechero de nuestro país no debería existir a estas alturas, y, por el contrario, debía haberse superado, a pesar del aumento de la población.

Nuevamente debemos pensar que el Ministro de Agricultura se interesa muy poco por resolver el más grave problema chileno como es el de la alimentación y su trágica influencia sobre la desnutrición, información que, con cuadros completos proporcioné en esta Corporación al analizar el informe Monckeberg sobre la nutrición y el menor en situación irregular.

Tengo a la mano un cuadro que muestra el desarrollo de la producción nacional de leche entre los años 1965 y 1971, cuya fuente es ODEPA. Proyectadas estas cifras al año 1972, arrojan 16% de menor producción, lo que equivale a retroceder al período 1968-1969.

La progresión a mayo de 1973, que indica un retroceso al año 1965, la he realizado personalmente. Aclaro que no invoco como fuente de origen de este dato a ODEPA, sino a los antecedentes que he recogido en plantas y cooperativas lecheras de la zona que represento en el Senado.

Es interesante señalar las cifras de producción en los años mencionados.

En 1965, Chile produjo 810 millones 200

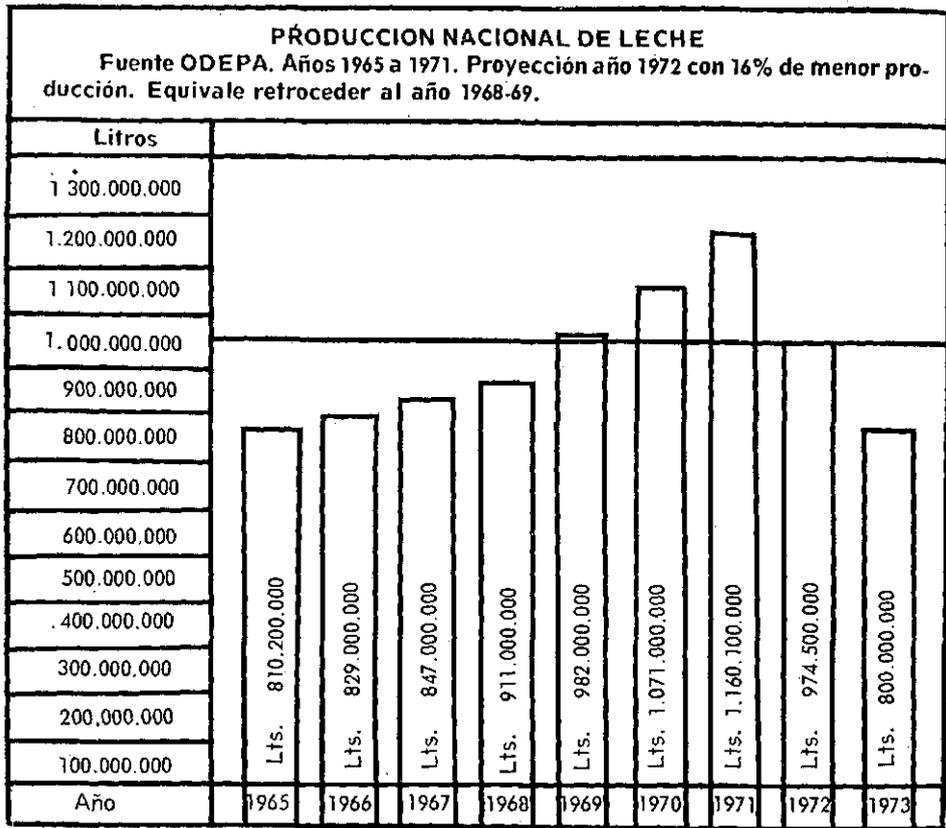
mil litros de leche; en 1966, 829 millones de litros; en 1967, 847 millones de litros; en 1968, 911 millones de litros; en 1969, 982 millones de litros; en 1970, 1.071.000.000 litros de leche, y en 1971, gracias a la política lechera, al esfuerzo de los productores y al resultado de años de sacrificios, de investigación y de mejoramiento de nuestra masa ganadera, se produjeron 1.160.100.000 de litros de leche.

Sin embargo, durante el curso del año siguiente se observan los resultados de la actual política agraria del Gobierno, del desprecio absoluto por los medianos y pequeños agricultores y de la aplicación integral, vesánica y despiadada de una reforma agraria carente absolutamente de técnica, que condujeron a una producción lechera de sólo 974 millones 500 mil litros. Y en este momento, proyectadas estas cifras a mayo, cuando se acerca la finalización del año lechero, tenemos una producción de 800 millones de litros. Es decir, hemos empatado la producción obtenida en 1965, retrocediendo ocho años.

Ruego al señor Presidente se sirva recabar oportunamente el asentimiento de la Sala a fin de insertar en la versión de mi discurso este interesante cuadro.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—En el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria próxima se votará la indicación de Su Señoría.

—El documento cuya inserción se acuerda más adelante es el siguiente:



El señor VON MÜHLENBROCK. — Veamos en el cuadro de las importaciones de productos alimenticios lo que va a ocurrir con la carne.

No se importarán aves, cerdos congelados, ni tampoco bovinos en pie, pero sí carnaza y ovino congelado por valor de 66 millones 820 mil dólares, sin indicación de su número de toneladas.

Compárese esta cifra con el drama de enflaquecimiento y mortandad de ganado que amenaza a la agricultura sureña, y véase a qué enorme cifra pueden llegar en 1974 las importaciones de carne si el invierno es riguroso y las praderas australes no resisten la extraordinaria carga de vacunos, porcinos y lanares que en estos meses soportan.

Tengo al alcance de mi mano —y ruego al señor Presidente solicite más adelante el acuerdo de la Sala para insertarlas en la versión de mi discurso— una serie de notas cuyas copias me ha enviado la Federación Sindical de Empleadores Agrícolas de la provincia de Llanquihue. Desde hace meses han planteado esta situación al Ministro de Agricultura, que no tiene comprensión alguna de los problemas técnicos, a pesar de ser un profesional del agro, y que considera que el proyecto de garantía de inexpropiabilidad para los medianos y pequeños agricultores significa un retroceso y una destrucción del proceso de la reforma agraria, porque, según su mentalidad, toda la tierra chilena debe ser de propiedad del Estado.

El problema de la papa, el de la comercialización del ganado, el de los distintos precios de los productos agrícolas y el de la influencia de la inflación en el precio de los insumos han sido materias planteadas por la Federación Sindical de Empleadores Agrícolas de la provincia de Llanquihue en una serie de notas que jamás han tenido respuesta alguna de parte del Ministro aludido.

Estas cartas —cuya inserción solicité— mostrarán a la opinión pública cómo se

han olvidado los grandes intereses nacionales, cómo nuestra agricultura carece de una política definida y cómo los cimientos de la economía chilena están siendo sistemáticamente demolidos y destruidos, y que no sólo no están sanos, sino gravemente alarmados.

—Los documentos cuya inserción se acuerda más adelante son los siguientes:

“CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA DE AGRICULTORES REALIZADA EL DIA 5 DE MAYO DE 1973.

“Expropiaciones.

Siendo un hecho que en nuestra provincia no existen bajo dominio privado predios agrícolas de superficie superior a 80 hectáreas de riego básicas y que, en consecuencia, las expropiaciones se acordaren como secuela de las encuestas de calificación de explotaciones que se hallan efectuando funcionarios de CORA, sólo podrán serlo por las causales de mala explotación o abandonado, la Asamblea acuerda lo siguiente:

1º—Exigir que, previo a todo acuerdo de expropiación se integre y ordene el normal funcionamiento del Tribunal Agrario Provincial, por constituir una inmoralidad y criminal atropello a nuestras normas democráticas, afectar o condenar a aquellos a quienes se les priva de la posibilidad de defensa prevista por la propia ley de Reforma Agraria.

2º—Que mientras no se constituya, integre y funcione el Tribunal Agrario Provincial, los agricultores afectados recurrirán a la Justicia Ordinaria del Crimen.

3º—Denunciar al Vicepresidente Ejecutivo de CORA el hecho de que en nuestra provincia se han encuestado con el propósito de expropiar, predios de superficie inferior a 40 hectáreas de riego básicas, no ofrecidos por sus propietarios ni abandonados, lo cual contradice su de-

claración pública de 26 de abril último, en que señala "el Gobierno ha tomado la decisión de considerar inexpropiables los predios inferiores a 40 hectáreas de riego básicas"; y,

4º—Mantener permanentemente contacto con las directivas gremiales a objeto de procurar la mejor defensa.

Escasez de insumos.

Ante el hecho de que al sector agrícola privado se le ha marginado de la distribución de gran parte de sus necesidades de insumos y que paradójicamente se le culpa de la falta de alimentos en nuestro país, la Asamblea acuerda:

1.—Solicitar al Supremo Gobierno que otorgue los medios necesarios que permitan afrontar en forma suficiente nuestra función productora, porque de otra manera el colapso en la producción será fatal.

2º—Rechazar el sistema propuesto por ECA de proporcionar medios de transporte a los agricultores condicionándolos al volumen de su producción cerealera. Además de ser poco seria denota una ignorancia absoluta de las posibilidades de producción de las provincias del sur.

Comercialización de ganado.

Ante la incapacidad de SOCOAGRO de absorber la comercialización del ganado hecho que oportunamente manifestaran las directivas agrícolas y públicamente reconocido por dicha institución, acuerda:

1º—Solicitar de la autoridad pertinente la inmediata libertad de comercialización y transporte de ganado gordo y de engorda, fuera de la provincia, lo que permitirá a los agricultores abrir nuevos cauces de comercialización y descarga de su actual excedente de ganado en forma expedita, evitándose cuantiosas pérdidas de carne y mortandad; y,

2º—Solicitar la libertad de salida de hembras bovinas de la provincia, sin con-

dicionarla a la disponibilidad de fondos del Banco Ganadero de CORFO, por cuanto los que para este fin dispone, son insuficientes para absorber el excedente de producción.

Precios de productos agrícolas.

La medida del actual Gobierno de fijar los precios de los productos agrícolas con antelación a las siembras es acertada dentro del proceso de producción; sin embargo, la inflación incontrolada ha restado méritos a esta medida.

Frente a este hecho, la Asamblea acuerda solicitar la fijación, en forma inmediata, de los precios de los productos agrícolas, considerando un sistema automático de reajustabilidad que absorba su deterioro ante el proceso inflacionario.

Comercialización de la papa.

Ampliamente debatido este problema se acordó:

1º—Exigir la libre comercialización y transporte de la papa semilla y solicitar las salidas controladas, pero oportunas y rápidas, de la papa consumo al mercado extraprovincial; y,

2º—Reclamar de la discriminación en cuanto al precio fijado a la variedad pim-pernel, por representar el más alto porcentaje de siembra en la provincia, ser la mejor papa de guarda y por no haber disponibilidad de semillas de otras variedades para reemplazarla.

Otros acuerdos.

Se acordó además que las directivas de AGROLLANQUIHUE y FESIEMA se aboquen al estudio inmediato de lo siguiente:

a) Proyecto de traspaso al área social de las industrias Lechera del Sur y Chiprodal.

b) Estado actual de la red caminera.

c) Simplificación en el procedimiento para cumplir con las leyes sociales y tributarias vigentes.”

“Puerto Montt, mayo 11 de 1973.

“Señor

Ministro de Agricultura

Don Pedro Hidalgo.

Santiago.

Señor Ministro:

Durante el mes de abril y el corriente, CORA XIII Zona, a través de funcionarios destacados ad hoc, agrónomos unos y sin idoneidad suficiente otros, ha encuestado con el propósito de expropiar numerosos predios, en gran proporción inferiores a 40 hectáreas de riego básicas.

En atención al hecho de que ello contradice la política de Gobierno expresada a través de reiteradas declaraciones del propio Presidente de la República y en atención, también, a que ello está provocando en la zona un clima de inquietud incompatible con la función productora, máxime cuando los campesinos se están aprestando para usurpar los predios encuestados, recabamos de V. S. dicte las providencias que sean menester para evitar mayores males.

Además de lo expresado, y en abono de la necesidad de suspender en Llanquihue el proceso expropiatorio, invocamos como fundamento la inexistencia del Tribunal Agrario Provincial, por acefalía de tres de sus miembros, lo cual no significa otra cosa que estar en la indefensión los agricultores a quienes se afecte con acuerdos expropiatorios.

Dicha indefensión jurídica de nuestros representados ha sido invocada en reiteradas oportunidades al Ministro de Justicia y a la Corte Suprema de Justicia, por significar una violación al más elemental sentido de equidad. Sin embargo, en las oportunidades en que han sido llenados los cargos, los representantes del Sector Público no concurren a las audiencias. Es necesario, en consecuencia, que se tomen las medidas que el caso aconse-

je, y, entre otras, la de designar a funcionarios que no se hallen en vías de traslado, como ocurrió con los integrantes titular y suplente representantes del Sector Público en el período postexpropiatorio de 1972, en que el T. Á. P. sólo concedió 2 audiencias, a pesar de que existían providencias urgentes que dictar y comparendos igualmente urgentes que oír.

Saludan atentamente a Ud.

Por “FESIAMA: Teobaldo Klein M., Presidente.

Por “AGROLLANQUIHUE”: Federico Oelckers S., Presidente.”

“Puerto Montt, mayo 11 de 1973.

“Señor

Ministro de Agricultura

Don Pedro Hidalgo.

Santiago.

Señor Ministro:

Comercialización ganado.

Ante el hecho que virtualmente SOCO-AGRO ha paralizado la comercialización del ganado, siendo ellos el único poder comprador, nos permitimos dirigirnos al señor Ministro para exponerle que este hecho reviste suma gravedad, ya que nuestra provincia, siendo por excelencia ganadera, debe forzosamente descargarse de su excedente de ganado todos los años entre los meses de marzo y mayo, cosa que este año no ha sucedido. Esto tiene por consecuencia:

a) Pérdida visible y comprobable de kilos de carne mientras los grandes centros de consumo no disponen de este producto, y

b) Debido al sobretalaje o de las praderas por este excedente de ganado, la falta casi total de concentrados, la inferior calidad de forraje guardados para el invierno por el clima adverso de este año, nos permiten pronosticar que este invierno tendremos pérdidas de nuestro ganado de crianza y de lechería. Como no escapará del señor Ministro, este hecho ló-

gicamente repercutirá en una baja de la producción lechera de la próxima temporada, debido a la poca adecuada alimentación de las vacas este invierno, por las causas más arriba enunciadas.

Para paliar este grave problema solicitamos al señor Ministro administre las medidas para que nuestra provincia pueda comercializar libremente el excedente de ganado, de crianza y de engorda, con la zona central, debido a la incapacidad de hacerlo por los Canales Oficiales.

Comercialización papas.

Tal como nos preocupa la comercialización de ganado, también lo hace la lentitud e incapacidad física de absorber la oferta de papa por parte de ECA y ENDS.

El señor Ministro quien conoce personalmente esta provincia, sabe que dentro de los cultivos, la papa ocupa el primer lugar, por lo que junto con la ganadería son el pilar de la economía de esta provincia.

Solicitamos por lo tanto, para este producto un trato similar que para el ganado, vale decir, libre comercio de la papa de consumo y de semilla para llegar por nuestros propios medios, con ella, a los centros de consumo.

Igualmente solicitamos se termine con el precio castigado para la variedad Pinpernel por representar ella la mayor superficie de siembra en la provincia, ser la mejor para guarda y por no haber disponibilidad suficiente de otras variedades para reemplazarla.

Falta de insumos.

En múltiples oportunidades hemos recabado de las autoridades locales, la solución al problema de la falta de insumos para el sector privado, no habiendo sido posible obtener resultados positivos de nuestras gestiones. Es por ello que nos permitimos llamar su atención en este sentido.

Ante la proximidad de la siembra de cereales y la cosecha de la betarraga azucarera, solicitamos al señor Ministro administrar las medidas para que el sector privado agrícola, disponga oportunamente y en las cantidades necesarias, tanto de semillas de cereales y forrajeras y abonos, como a la vez de neumáticos y repuestos para poder transportar con los medios que dispone, tanto los insumos como las betarragas de la próxima cosecha.

Si nos permitimos molestar la atención del señor Ministro, es porque pese a nuestra disposición positiva frente a la intensificación de la producción, no ha sido posible en muchas oportunidades para nuestros representados, cumplir con sus propósitos por el hecho de no disponer de los canales de comercialización oportunos, y de los insumos necesarios para atender la demanda del sector privado, es que consideramos grave las consecuencias, ante la realidad de déficit alimenticio que vive el país.

Seguros que el señor Ministro escuchará nuestras peticiones y administrará las medidas urgentes que estos problemas requieren.

Le saluda atentamente

p. Federación Sindical de Empleadores Agrícolas, Llanquihue, *Teobaldo Klein M.*, Presidente.

p. Asociación Agricultores provincia de Llanquihue, *Federico Oelckers S.*, Presidente."

Puerto Montt, mayo 11 de 1973.

"Excmo. señor

Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Don Enrique Urrutia Manzano.

Palacio de los Tribunales.

Santiago.

Excelentísimo señor Presidente:

En la provincia de Llanquihue, durante el pasado mes de abril y en el corriente de mayo, CORA XIII Zona, a través de funcionarios destacados ad-hoc, agrónomos algunos y sin idoneidad suficiente otros, ha estado llevando a cabo encues-

tas de calificación de explotaciones de predios rústicos con el propósito de acordar su expropiación.

Considerando el hecho de que en la provincia no existen propietarios de superficies superiores a 80 hectáreas de R. B. y considerando, además, que las encuestas se practican arbitrariamente, debe llegarse a la conclusión de que los acuerdos de expropiación que adopte CORA sólo podrán fundamentarse en la causal de mala explotación o abandono.

Ahora bien, considerando que los recursos de reposición que se interponen ante la Corporación de la Reforma Agraria ni siquiera son respondidos y, considerando, finalmente que son alrededor de 120 predios los que CORA pretende expropiar durante la presente temporada, solicitamos a V. E. se digne decretar todas las providencias que sea menester para obtener la integración y normal funcionamiento del Tribunal Agrario Provincial, máxime cuando la circunstancia de que no sesiona deja en la más absoluta indefensión a todos los afectados.

En abono de nuestra petición, le rogamos se sirva tener presente que el Tribunal Agrario Provincial, por acefalía de sus integrantes no sesiona desde julio de 1972, y que durante el período post-expropiatorio 1972 sólo celebró dos audiencias o sesiones.

Además de lo expresado, estimamos oportuno denunciar a V. S. E. el hecho de que las órdenes de restitución de predios rústicos, emanadas de los Tribunales de esta provincia, no son cumplidas por Carabineros. Es así, en efecto, que existen predios que se hallan usurpados desde noviembre de 1970, no obstante la reiteración de las órdenes de restitución.

Saludan atentamente a V. E."

p. Federación Sindical de Empleadores Agrícolas, Llanquihue, *Teobaldo Klein M.*, Presidente.

p. Asociación Agricultores provincia de Llanquihue, *Federico Oelckers S.*, Presidente."

Puerto Montt, mayo 11 de 1973.

"Excmo. señor
Ministro de Justicia,
Don Jorge Insulza.
Santiago.

Excmo. señor Ministro:

En respuesta pública al gremio de agricultores, el Vicepresidente Ejecutivo de CORA Dr. Hugo Díaz, expresó que proseguirían las expropiaciones de predios agrícolas durante el presente año, extendiéndose éstas a los predios ubicados en el tramo 40-80 Hás. de R. B. No obstante que el señor Vicepresidente de CORA expresó en la misma oportunidad que el Gobierno había decidido considerar inexpropiables los predios de superficie inferior a 40 Hás. de R. B., en nuestra provincia de Llanquihue se han encuestado con el propósito de expropiar, predios de hasta 6 Hás. de R. B.

En nuestra provincia el número de predios encuestados o por encuestar, asciende a 120.

No nos extenderemos en la relación de arbitrariedades cometidas por los funcionarios encuestadores, tanto en la calificación de los factores técnicos cuanto sociales, por corresponder su conocimiento al Ministro de Agricultura. Empero, no podemos permanecer impasibles frente al hecho de que el Tribunal Agrario Provincial se encuentra acéfalo en cuanto a los miembros profesionales del agro que lo integran y, por tanto, no sesiona desde julio de 1972.

También debemos poner en su conocimiento que el Tribunal Agrario Provincial durante el período postexpropiatorio de 1972, sólo sesionó dos veces, habiendo sido convocado, posteriormente, por el propio Presidente del Tribunal para oír comparendos y resolver peticiones urgentes, por 11 veces, sin concurrencia de los integrantes del sector público, quienes ni siquiera excusaron su inasistencia.

La acefalía de los cargos de integrantes del Tribunal Agrario Provincial no significa otra cosa que la imposibilidad

de recurrir a él, o, en otros términos, la más absoluta indefensión ante las expropiaciones que acuerde CORA, lo que repugna el más elemental sentido de equidad.

Consecuentes con lo precedentemente relacionado, venimos en recabar de V. E. dicte todas las providencias que sea menester para proveer los cargos acéfalos de integrantes del Tribunal Agrario Provincial, vale decir, titular y suplentes representantes del sector público y titular representante del sector privado.

Sin perjuicio de lo expresado, consideramos necesario representarle que, en beneficio de la tranquilidad social, será menester que V. E. ordene la integración y funcionamiento del Tribunal Agrario Provincial, antes de que CORA acuerde nuevas expropiaciones."

Sin otro particular, por ahora, saludan atentamente a Ud.

p. Federación Sindical de Empleadores Agrícolas Llanquihue, *Teobaldo Klein M.*, Presidente.

p. Asociación Agricultores provincia de Llanquihue, *Federico Oelckers S.*, Presidente."

El señor VON MÜHLENBROCK.— ¿Qué ha estado aconteciendo en los últimos meses y días, especialmente en la zona sur de Chile? ¿Cuál es el resultado de las medidas adoptadas por el Gobierno en materia de comercialización y transporte de los productos del agro? ¿Cuáles son los resultados obtenidos a raíz de la política aplicada por el Ejecutivo?

La opinión pública nacional ha sido conmovida por la iniciativa de los pequeños propietarios de Puerto Montt, capital de la provincia de Llanquihue, de traer, pasando por encima de disposiciones de ECA relativas al estanco de la papa, de la carne, del trigo y de otros rubros, algunos camiones cargados con estos productos hasta la capital y de ayudar, de paso, a

los mineros de El Teniente que se encuentran en un conflicto laboral, que defienden sus derechos sociales, el estatuto de los mineros del cobre y las disposiciones de nuestra Constitución.

Está prohibido sacar papas de la zona sur y traerlas al Norte. Desde esta tribuna afirmo que, al igual que en años anteriores, se pudrirán en las provincias de Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé centenares de miles de quintales del tubérculo, como los 500 mil quintales de papas que adquirió a los pequeños propietarios agrícolas que en el año 1971 debieron arrojarlos a los ríos y a todos los lugares que se prestaban al efecto, cuando ECA no pudo transportarlos a la zona central, debido a su absoluta desorganización, falta de medios de transporte e incapacidad de comercialización.

¿Por qué se queja el productor sureño de que ECA no tiene una política y de que el precio fijado a la papa no corresponde a la realidad?

En las provincias de Cautín, Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé se producen fácilmente entre 4 millones y 5 millones de quintales de papas anuales. La ECA, a través del estanco de la papa, del poder comprador único, fijó en 600 escudos el precio para el quintal de ese producto. Sin embargo, ese precio es absolutamente ajeno a la realidad.

Cultivos, abonos, semillas, mano de obra, etcétera, y la aporcadura llegan fácilmente a 300 escudos por saco. Por otra parte, el costo de extracción y el valor del saco alcanza a 100 escudos. Finalmente, el flete desde cualquier lugar de recolección hasta las estaciones ferroviarias o las bodegas de ECA, significa 200 escudos más, porque los camiones están cobrando 50 escudos por kilómetro.

En resumidas cuentas, el precio fijado por ECA de 600 escudos por quintal se esfuma y desaparece al compararlo con los costos reales de producción. En consecuencia, el productor, que es el pequeño

propietario agrícola de las provincias australes, no podría jamás tener interés en volver a sembrar este tubérculo, en circunstancias de que en Santiago la dueña de casa debe sufrir buscando ese producto y pagar entre 30 y 40 escudos el kilo.

¿Adónde va esta tremenda diferencia de precios? ¿Qué motiva esta especulación, este escándalo nacional, que significa, al mismo tiempo, no sólo la escasez, sino la angustia de los hogares humildes? Las papas se pudren y se pierden en el Sur. Los pequeños propietarios agrícolas carecen de ingresos, y se condena al hambre y a la escasez a los grandes centros poblados. Ese es el resultado de la política económica del actual Gobierno, de lo que ellos llaman "economía sana".

En estos instantes, según los guarismos que tengo a mi disposición, la producción lechera en la provincia de Llanquihue ha disminuido en 16%, y en la de Valdivia, en 18%.

Ahora me ocuparé en algo que sólo alcanzaré a abordar en forma resumida, por el poco tiempo de que dispongo, y que se relaciona con la situación de la ganadería en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue.

Desde hace 15 días esperaba la oportunidad para dar a conocer, en la hora de Incidentes, la catástrofe que se cierne sobre esas provincias.

En "El Mercurio" del domingo se publica la renuncia a su cargo del jefe de SOCOAGRO en dicha zona. Luego daré lectura a algunos párrafos de su carta, porque son reveladores de una emergencia tan dramática, que conmoverá al país y, posiblemente, obligará al Congreso a intervenir.

El Ministerio de Agricultura estableció el estanco de la carne; está prohibido sacar ese producto de una provincia a otra, y sólo en los mataderos de SOCOAGRO puede beneficiarse ganado; existe un poder comprador únicamente: el de SOCOAGRO. La mayoría de las ferias de la república han sido cerradas o prácticamente

no funcionan. O sea, este Gobierno, que constantemente nos obsequia con invocaciones de que su tarea fundamental es eliminar el monopolio, ha creado el monopolio más gigantesco: el del Estado, que tiene el poder comprador exclusivo de la papa, de la carne, del trigo y de una cantidad de otros rubros, y que llega, incluso, al control de la distribución.

¿Qué ha ocurrido en el Sur? En marzo, SOCOAGRO paralizó brusca y totalmente sus compras de ganado, y los agricultores, que se aprontaban para descargar sus campos al finalizar el verano, se encontraron con que no podían hacerlo, con que las ferias no funcionaban y con que no podían obtener financiamiento alguno para cumplir sus obligaciones tributarias, ni mucho menos para hacer frente al reajuste de salarios agrícolas aprobado por el Congreso Nacional.

Si al fenómeno extraordinario de paralización de las adquisiciones de ganado por parte de SOCOAGRO se agrega el hecho de que en esas provincias han disminuido en 50% las siembras de remolacha con relación a 1972, y que a su vez ello significa 20% menos de producción lechera y menor cantidad de hojas y cosetas —el alimento más espléndido para el ganado—, pueden apreciarse la gravedad y trascendencia de las cifras que daré a conocer.

Desde Bío-Bío a Magallanes la principal actividad es la ganadera. El 70% de la masa ganadera de Chile, tanto ovina como bovina, está en el Sur. Por otra parte, el 75% de la producción lechera del país se genera entre Bío-Bío y Llanquihue.

Según datos de la Dirección de Estadísticas y Censos, en 1965, último año de que se dispone de cifras oficiales, las provincias sureñas disponían de las siguientes cuotas de cabezas de ganado vacuno:

Bío-Bío:	138.133
Malleco:	165.890
Cautín:	370.126
Valdivia:	337.315

Osorno:	270.367
Llanquihue:	212.633
Chiloé:	99.256
Resto del Sur:	162.964
<hr/>	
Total vacunos:	1.756.684

La población total de vacunos en Chile, en 1965, según el último dato estadístico oficial que se tiene sobre la materia, indicaba que había 2.070.171 animales. El sur de Chile, desde Bío-Bío a Magallanes, contaba con 1.756.684. El resto de la República tenía 313.487.

En vacas, la situación era la siguiente:

Bío-Bío:	44.356
Malleco:	46.351
Cautín:	108.783
Valdivia:	103.853
Osorno:	85.649
Llanquihue:	72.165
Chiloé:	30.253
Resto de la zona:	57.242
<hr/>	
Total:	548.632

En todo el país había 914.829 vacas; en el Sur, 548.632, y en el resto del territorio, 366.197.

En novillos, las cifras eran las siguientes:

Bío-Bío:	25.864
Malleco:	37.133
Cautín:	71.821
Valdivia:	68.310
Osorno:	62.240
Llanquihue:	28.440
Chiloé:	14.462
Resto del Sur:	30.394
<hr/>	
Total:	338.664

En todo el país había 562.539 animales, de modo que en el resto del territorio, aparte las provincias del Sur, la cifra ascendía a 223.875 novillos.

La existencia de terneros, según el último censo, era la siguiente:

Bío-Bío:	26.154
Malleco:	30.163
Cautín:	73.383
Valdivia:	74.912
Osorno:	61.138
Llanquihue:	54.989
Chiloé:	20.341
Resto de la zona:	38.355
<hr/>	
Total:	419.441

En el resto del país había 178.790 animales, pues la cantidad total de terneros ascendía a 598.231.

Respecto de los bueyes, las cifras eran las siguientes:

Bío-Bío:	17.344
Malleco:	28.163
Cautín:	58.926
Valdivia:	31.426
Osorno:	15.072
Llanquihue:	17.497
Chiloé:	18.662
Resto del Sur:	6.393
<hr/>	
Total:	193.463

En el resto del país había 113.195, pues la cantidad total de bueyes ascendía a 306.658.

Puede apreciarse entonces, con claridad meridiana, que el sur de Chile es eminentemente ganadero y que su tarea fundamental es abastecer al país de leche, carne, queso, manteca, lana, cuero y otros derivados.

He dado a conocer todas estas cifras y datos desde esta alta tribuna, para que la opinión pública pueda apreciar la magnitud del drama que están sufriendo estas provincias.

Se paralizó el poder comprador de SOCOAGRO.

No existe otro poder comprador. No

hay esperanzas, no hay una puerta de salida, no hay probabilidad alguna de que el Sur pueda movilizar su ganado y llevarlo a los centros de consumo. SOCOAGRO paralizó su poder comprador en el momento mismo en que los campos de la zona austral deben descargar su masa ganadera. Los talajes disminuyen a contar de abril entre 50% y 70%. Por ello, la cosecha de pasto, los ensilajes y todo un sistema completo se verifica desde diciembre de cada año y finaliza en marzo. Pero ahora la mayoría de los agricultores, por incapacidad económica, por lo reducido de los precios, especialmente después de una reforma agraria vertiginosa, no tienen posibilidad de realizar por sí solos el ciclo de crianza y de engorda del ganado vacuno.

Al paralizar SOCOAGRO no se pudo colocar el ganado que estaba listo para ser consumido. Esto significa que las vacas secas que deben eliminarse anualmente, los bueyes gordos que ya excedieron su edad o que ya no son capaces de seguir trabajando en las faenas madereras y agrícolas, y la gran cantidad de terneros y vaquillas que los campos no pueden alimentar y para los cuales el agricultor no tiene capacidad de talaje y que debería vender para financiarse el resto del año, como asimismo la enorme masa de novillos gordos que entre los dos y los tres años alcanzan un peso de 500, 600 y más kilos, permanecerán en esas tierras sin poder ser vendidos. Esto en circunstancias de que ese ganado debería liquidarse en los meses de abril, mayo o máximo en junio, porque ya desde abril el frío, las lluvias y la escarcha agostan las praderas naturales y artificiales. Bien sabe el señor Presidente, que es ingeniero agrónomo, que el pasto deja de crecer a los siete grados Celsius.

A la inversa, el ciclo ganadero y criancero descansa sobre un factor especial: aquellos que tienen recursos talajeros y económicos limitados, llegan sólo con sus

terneros de ambos sexos hasta una edad de ocho meses, en que proceden al destete. En ese momento pesan el ganado y lo venden a quienes tienen mayores recursos y más cantidad de talaje, para que lo engorden. Son estos compradores los que, una vez convertido el terneraje en gordo de carne, lo movilizan a los centros de consumo. Es un proceso completo que debe funcionar con la regularidad perfecta de una máquina. Su interrupción significa la catástrofe económica, la destrucción integral de la ganadería, el empobrecimiento y la liquidación de años íntegros de trabajo, selección y productividad.

Entre Bío-Bío y Aisén debe de haber en estos momentos unos cien mil vacunos de desecho y gordos, que deberían ser consumidos, especialmente por las grandes ciudades que en estos momentos carecen de carne, por sistemas de vedas y de prohibiciones que lindan en el absurdo.

Paralizada SOCOAGRO y desaparecido su poder comprador, no se han descargado las praderas de la zona sur, en tanto que ya llegó el invierno, de modo que el frío y las lluvias están afectando los talajes, que a duras penas servirían para mantener la masa ganadera que se conserva normalmente.

No hay ingresos para financiar las explotaciones. Los agricultores, además —especialmente los pequeños y medianos propietarios—, han debido afrontar el pago de los tributos del mes de abril y el reajuste de sueldos y salarios de la ley que se acaba de aprobar.

La paralización del poder de compra de SOCOAGRO provocó instantáneamente la caída de los precios. El precio del ganado vacuno gordo ha vuelto a los niveles que tenía hace unos tres años. En estos momentos en la zona austral se están pagando diez, once, doce y como máximo trece escudos por el kilo de ganado en pie, en circunstancias de que en Santiago tenemos un precio promedio de 170 escudos por kilo. Esto sin considerar que

no se consigue carne sino a los precios irritantes del mercado negro, que alcanzan a los trescientos escudos el kilo.

Un novillo gordo en proceso de alimentación puede subir entre medio kilo y un kilo y medio por día si está debidamente forrajeado; pero, al llegar el frío y las lluvias, ese novillo puede perder diariamente el peso que logró al crecer en el período talajero.

El recargo de animales en las praderas no sólo afectará la existencia de pasto, sino que comprometerá la vida misma de toda la ganadería, la población de ganado vacuno, la parición de los próximos años. Como consecuencia de ello, se cierne sobre nosotros la certidumbre absoluta de que perecerán de hambre alrededor de cien mil cabezas de ganado en la zona sur del país.

Termina mi tiempo, de modo que espero contar con la posibilidad de continuar estas observaciones en otra ocasión, con mayor amplitud.

Pero me interesa aclarar que si provincias enteras de Chile están siendo arrastradas a la catástrofe, si este país va a gastar sobre 100 millones de dólares en

importaciones de carne, no es posible que se sostenga que la economía chilena está sana y no se puede afirmar que la reforma agraria que se realiza en Chile es absolutamente normal y antimonopólica, ya que en este invierno van a morir animales por un costo de más de 200 millones de dólares.

Como termina el tiempo de que dispongo para mi discurso, que en otra oportunidad continuaré, solicito a la Mesa recabar el asentimiento de la Sala para insertar los documentos que señalé y que deseo que conozca la opinión pública.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—En el tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria, se licitará a la Sala el acuerdo respectivo.

Ha terminado el tiempo de Su Señoría. En el tiempo del Comité Unido, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 19.50.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.*

ANEXOS.

1

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA, RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS QUE MODIFICA LA LEY N° 17.368, EN LO RELATIVO A LA INTERNACION DE DOS VEHICULOS MARCA FORD, DESTINADOS A LA UNION DE OBREROS PORTUARIOS DE VALPARAISO.

Honorable Senado:

La iniciativa de ley en informe tiene por objeto enmendar un error de la ley N° 17.368, que en su artículo 2º, al autorizar la importación de determinadas especies para la Unión de Obreros Portuarios de Valparaíso, liberadas de impuestos o derechos que se perciban por intermedio de las Aduanas, señaló: “dos vehículos marca Ford, Econoline Van 100, modelo 1969, series E 15 FHF N° 70.336 y E 15 FHF N° 70.367”; debiendo haber dicho: “dos vehículos marca Ford Econoline Van E 100, modelo 1969, series E 15 FHF N° 70.366 y E 15 FHF N° 70.367.

Este hecho ha impedido la normal importación autorizada por la ley N° 17.368, con lo cual no se ha podido utilizar estos vehículos en su objetivo de servir como ambulancias.

Por los antecedentes expuestos vuestra Comisión de Hacienda, acordó, por unanimidad, aprobar el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados.

A la sesión en que se debatió esta iniciativa de ley concurrieron los Jefes de Departamento del Servicio de Impuestos Internos, señores Gilberto Urrutia y Mario Poehler, quienes representaron a la Comisión el problema que se ha suscitado con motivo de la dictación del artículo 17 de la ley N° 17.940, de anticipo de reajuste, recientemente publicado. Esta disposición, para los efectos de determinar el impuesto único aplicable a los trabajadores, reajustó los sueldos vitales en que se encuentra expresada la escala contenida en el N° 1 del artículo 37 de la ley de Impuesto a la Renta y los créditos a que se refiere el artículo 37 bis, en el porcentaje de variación experimentado por el índice de precios al consumidor entre el 1º de octubre de 1972 y el 31 de marzo de 1973.

Como la disposición antes citada no establece fecha de vigencia debe aplicarse la norma del Código Tributario que establece que la ley que modifique una norma impositiva regirá desde el día 1º del mes siguiente al de su publicación. En el presente caso el artículo 17 referido entraría a regir el próximo 1º de julio, en circunstancias que las remuneraciones de los trabajadores se habrían reajustado, mediante el procedimiento del anticipo, a partir desde el 1º de abril último.

En este evento los trabajadores sufrirían un fuerte impacto impositivo pues tendrían que pagar por sus rentas correspondientes a los meses de abril, mayo y junio, un impuesto único a la renta calculada conforme a una escala cuyos tramos no se habrían reajustado.

La unanimidad de los miembros de la Comisión hicieron presente a los representantes de la Dirección de Impuestos Internos que era evi-

dente la existencia de un vacío en la ley pues la intención del legislador fue la de que el reajuste de los sueldos vitales en que se encuentra estipulada la escala para determinar el impuesto único a la renta tuviera como fecha de vigencia la misma que se concedió para gozar del anticipo de reajuste y solicitaron que por la vía administrativa se impartieran las instrucciones tendientes a lograr esta interpretación.

Los funcionarios de la Dirección de Impuestos Internos expresaron que sería preferible insertar esta idea en algún proyecto de ley.

El Senador señor Silva Ulloa expresó haber conversado con el señor Director de Impuestos Internos, quien le solicitó se legislara lo más rápidamente posible sobre el particular, a fin de evitar un grave perjuicio a los trabajadores.

La Comisión, unánimemente, está de acuerdo en interpretar el artículo 17 mencionado en los términos referidos, pero consideró preferible que una indicación de esta naturaleza, a un proyecto de ley como el que informamos, cuya idea matriz no guarda relación con la central de aquella, debiera ser formulada por la unanimidad de los Comités Parlamentarios, para ser conocida por el Honorable Senado durante la discusión general y particular de esta iniciativa de ley.

Por estas consideraciones os proponemos aprobar el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados en los términos antes indicados.

Sala de la Comisión, a 12 de junio de 1973.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Bossay (Presidente), Ochagavía y Silva Ulloa.

(Fod.): *Pedro Correa Opaso*, Secretario.

2

*INFORME DE LA COMISION DE MINERIA, POR EL
QUE PROPONE ENVIAR AL ARCHIVO EL PROYECTO
DE LEY QUE SEÑALA.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Minería tiene el honor de proponeros el archivo de una moción del Honorable Senador señor Rodríguez y de los ex Senadores señores Ampuero, Allende, Corbalán, Chelén, Quinteros y Palacios por la que inician un proyecto de ley que crea la Empresa Nacional del Cobre. Este proyecto está contenido en el Boletín N° 19.512 de 9 de agosto de 1961.

Vuestra Comisión, unánimemente, adoptó este acuerdo debido a que por el transcurso del tiempo, el referido proyecto ha perdido su oportunidad.

Sala de la Comisión, a 6 de junio de 1973.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Noemi (Presidente), señora Campusano, Carmona y García.

(Fdo.): *Rafael Eyzaguirre E.*, Secretario.

MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR BALLESTEROS, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NUEVAS NORMAS SOBRE FERIADO DE LOS TRABAJADORES DE BAHIA Y OTROS.

Honorable Senado:

Los empleados de bahía, fluviales y lacustres del país y los empleados marítimos de compañías navieras en recintos portuarios y/o aduana de Valparaíso, son personales que trabajan en forma eventual y discontinua para los armadores nacionales y/o extranjeros, cuyas naves mercantes recalán en nuestras costas. No tienen empleador o patrón fijo y permanente, ni mucho menos una remuneración mensual estable que les permita hacer anticipadamente un presupuesto de gastos. Sus ingresos mensuales son variables y dependen del mayor o menor flujo de naves que toquen nuestros puertos. Como la mayoría de los gremios marítimos no tienen grandes conquistas incorporadas a sus Convenios Colectivos de Trabajo. Trabajan un promedio de 12/15 días al mes.

Entre los beneficios que el poder legislativo les ha entregado está el derecho a feriado regulado por el artículo 2º de la ley Nº 10.988, reglamentado por el Decreto Supremo 212, publicado en el Diario Oficial 22.536 del 29 de abril de 1953, en condiciones muy diferentes a los demás sectores laborales, sean públicos o privados.

En efecto, las citadas disposiciones les otorgan un día de feriado por cada veinte días de trabajo, perdiéndose toda fracción inferior a esta última cantidad. El valor del día-feriado se les calcula dividiendo el total de remuneraciones percibidas en el año anterior por el número de horas trabajadas en el mismo período, multiplicando por ocho. En esta forma se produce el siguiente resultado:

El número de días trabajados en el año aumenta artificialmente como consecuencia de la conversión del sobretiempo a días de trabajo. Así, por ejemplo, si un empleado de bahía —como sucede en muchos puertos— trabaja durante dos días consecutivos en un horario de 8/12 y 14/22 horas, no significa, de ninguna manera que, por haber totalizado 24 horas de faenas, haya trabajado tres días consecutivos. Lo que realmente se ha producido es que ese empleado ha trabajado efectivamente dos días turnos.

Con este sistema de conversión de las horas de sobretiempo a días de trabajo, se ha producido el absurdo de que algunos empleados de bahía han resultado trabajando 400 y hasta 450 días en el año...

Por otro lado, al calcular el valor del día-feriado tomando como divisor el número de horas trabajadas en el año, el monto de dicho beneficio se reduce ostensiblemente. Y a esto habría que agregar, todavía, el hecho de que las remuneraciones consideradas para el cálculo son las correspondientes al año anterior a aquel en que se hace uso de este derecho, o sea, no reajustadas. Tan bajo y exiguo resulta el monto del feriado que ha habido ocasiones en que los trabajadores han preferido no hacer uso de este derecho de que gozan todos los sectores laborales del

país, percibiendo íntegras las remuneraciones vigentes el mes y año en que hace uso de él.

Las disposiciones en comento tienen más de veinte años de vigencia, tal vez adecuadas para la época en que fueron dictadas, pero no para la actual. Por estas consideraciones, me permito someter a consideración del Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.— Reemplázase el artículo 2º de la ley 10.988, por el siguiente:

Agrégase a continuación del artículo 158 del Código del Trabajo, el siguiente artículo 158 bis:

Artículo 158 bis.—El feriado de los empleados de bahía, fluviales y lacustres y de los empleados marítimos de compañías navieras en recintos portuarios y/o aduana de Valparaíso, que trabajan en forma eventual y discontinua, que durante el año hubieren trabajado a distintos patrones o empleadores, se regirá por las siguientes normas:

a) Se centralizará la computación del tiempo trabajado para cada uno de los distintos patrones o empleadores, los que pagarán el feriado en la proporción al tiempo que para cada uno de ellos haya trabajado el empleado.

b) Los empleadores o asociación de empleadores que suscriban Convenios Colectivos de Trabajo con sindicatos o gremios, deberán llevar el control del tiempo trabajado y las remuneraciones percibidas por cada empleado en el período que corresponda.

c) Por cada veinté días trabajados en el año, o fracción superior a diez, los empleados de bahía, fluviales o lacustres y los empleados marítimos de compañías navieras en recintos portuarios y/o aduana de Valparaíso tendrán derecho a un día feriado.

Para este solo efecto, las horas de sobretiempo se totalizarán y se computarán como días de trabajo en la proporción de uno por cada ocho horas.

d) El valor del día feriado se determinará dividiendo el total de remuneraciones percibidas en el año por el total de turnos o días-turnos trabajados, con un máximo de 288. El valor así obtenido se cancelará al interesado reajustado en el mismo porcentaje en que hayan sido las remuneraciones, sea por ley o por convenio colectivo de trabajo para el año en que se hace uso de este derecho.

f) Para los efectos de la presente ley se considerará como día efectivamente trabajado el horario correspondiente a cada turno o día-turno, según lo establecido en los respectivos convenios colectivos de trabajo, aun cuando el empleado no lo haya podido desempeñar completo por razones de fuerza mayor, caso fortuito u otras ajenas a su voluntad.

Lo dispuesto en el presente articulado será sin perjuicio de lo establecido en el inciso segundo del artículo precedente.

(Fdo.): *Eugenio Ballesteros R.*